



Universidad Politécnica de Tulancingo

Informe Anual de Actividades

Dirección de Vinculación y Extensión

Periodo enero-diciembre

Fecha 10 de diciembre de 2021

Componente	2. Extensión y Vinculación	Actividad	2.4 Vínculo Interinstitucional
Nombre del Indicador	Porcentaje de convenios de colaboración en educación superior firmados		
Resumen Narrativo	2.4 Firma de convenios de colaboración en educación superior		
Supuestos	Las empresas, organismos e instituciones tienen interés para firmar convenios de mutua cooperación.		
Medios de Verificación	Convenios anuales firmados mediante la descripción del proceso para convenios generado y ubicado en la Dirección de Vinculación de la Universidad Politécnica de Tulancingo.		

Metas Anuales

Programada	60	Alcanzada	60
-------------------	----	------------------	----

Descripción de Actividades

- Se llevó a cabo la firma de 60 Convenios de colaboración con los diferentes sectores productivos, realizándolo mediante la gestión de modalidad a distancia.
- Se realizó el seguimiento de egresados, con la finalidad de mantener la vinculación.
- Se llevaron a cabo conferencias que les permita a los estudiantes incrementar sus competencias sociales con el saber y hacer-ser que impulse profesionales integrales capaces de adaptarse a los cambios de nuestros tiempos.



Universidad Politécnica de Tulancingo

Informe Anual de Actividades

Desarrollo de Actividades y Evidencia Fotográfica

Convenios

Objetivo: Gestionar convenios de colaboración entre gobierno, universidad y empresa para el intercambio de conocimientos y oportunidades de inserción laboral para los estudiantes de nuestra casa de estudios.

Impacto: A través de la firma de convenios se mantiene una estrecha relación con empresas e instituciones nacionales e internacionales, con el objeto de colaborar en los campos de la docencia, la investigación la difusión de la cultura, a través de estancias, estadías, servicio social, transferencia de tecnología, consultorías, asesorías, y desarrollo de proyectos, promoviendo mediante los programas de formación de la UPT, el desarrollo profesional de los alumnos y egresados.

Se llevó acabo la firma de 60 Convenios de colaboración con los diferentes sectores productivos, realizándolo mediante la gestión de modalidad a distancia.

1. ECONOSUPER
2. ADMINISTRADORA DE COMERCIOS Y FRANQUICIAS
3. HOSPITAL Y SERVICIOS MÉDICOS DE TULANCINGO S.A. DE C.V.
4. HOTEL VILLASOL
5. AUTONATION S.A.P.I. DE C.V.
6. MA DISESEL SOLUTIONS
7. GERCHAS ARQUITECTOS S.A. DE C.V.
8. KUMON INSTITUTO DE EDUCACIÓN, S.A. DE C.V.
9. ESCUELA PRIMARIA LÁZARO CÁRDENAS
10. INNOVACIÓN FISCAL
11. RC PERFORMANCE AUTO SERVICIO
12. HERRAJES DEL VALLE
13. PUNTO 82 INNOVACIONES
14. ÁTICO MUEBLES & DECORACIONES
15. RC REFACCIONARIA



Universidad Politécnica de Tulancingo

Informe Anual de Actividades

16. BARCEL S.A. DE C.V.
17. SERVICIOS CORPORATIVOS CARGO MASTERS S.A. DE C.V.
18. GRUPO GRAJAR MAANI S.A. DE C.V.
19. PORCELANAS ÁNFORA
20. ALIMENTOS Y COMIDAS REGIONALES ENRIQUE S.A. DE C.V.
21. DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS K.E.H. S.A DE C.V.
22. DATA EVOLUTION SERVICES 2020
23. ACB&EFECTIVIDAD EMPRESARIAL
24. ACCESOS METALICOS VALLDOLID S.A.S. DE C.V. CORTMETVALL
25. ALAFLEX S.A. DE C.V.
26. ALFA&OMEGA
27. ARQUITECTURA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S. DE R.L. DE C.V.
28. ARRBAR MÉXICO
29. AUTO TRANSPORTES DE CARGA TRES GUERRAS
30. AYUNTAMIENTO DE TULACINGO DE BRAVO
31. BIOVIRTUAL S.A. DE C.V.
32. CANADA LIVE
33. K&P EMPAQUES S.A. DE C.V.
34. CAYCO CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.
35. CENTRO DE ESTIMULACIÓN TRES PASITOS
36. CLINICA GUADALUPE
37. COMISIÓN DEL AGUA DEL MUNICIPIO DE HUASCA HGO.
38. CONSOLIDADOS EXPRESS
39. CONSTRUCCIÓN Y SERVICIO S.A. DE C.V.
40. CONSTRUCCIONES, PROYECTOS Y SERVICIOS LAS ÁGUILAS S.A. DE C.V.
41. CONSTRUCTORA AMP S.A. DE C.V.
42. CONTADORES PÚBLICOS VALLEJO Y ASOCIADOS S.C.
43. CORPORACIÓN ATSA S.A. DE C.V.
44. DIVAL S.A. DE C.V.
45. EDICIONES CONSTANCIA S.A. DE C.V.
46. EL FROMAR S.A DE C.V.
47. EMPRENDENNIAL
48. ENLACE CIUDADANO DE MUJERES INDIGENAS IN YOLOT SANTA ANA TZACUALA A.C.
49. ENLACE PEOPLE VALENTIN CANSINO REYNOSO
50. EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL QUERETARO
51. EQUUSA S.A. DE C.V.
52. ESTACIÓN DE SERVICIO SANTA MARÍA LA JOYA
53. ESTRELLA ENSERES DOMESTICOS
54. ES-YSI SAPI DE C.V.
55. EXPRESS FUMIGACIONES
56. PRESIDENCIA DE ACATLÁN
57. FIRMEZA CORPORATIVA OBJETIVA S.A. DE C.V.



Universidad Politécnica de Tulancingo

Informe Anual de Actividades

58. GENERA AGROINDUSTRIAL S.P.R. DE R.L. DE C.V.
59. GLOBAL MECHANICAL
60. GRUPO RELLCA



Universidad Politécnica de Tulancingo

Informe Anual de Actividades

CONVENIO UPT - PORCELANAS ANFORA

Convenio General de Colaboración que celebran por una parte la Universidad Politécnica de Tulancingo, representado por su Rector, el Dr. Arturo Gil Barja, a quien en lo sucesivo y para los efectos de este instrumento se le denominará "LA UPT"; y por la otra parte, PORCELANAS ANFORA S. DE R.L. DE C.V. representado en este acto por su Ing. Fernando Suarda Hernández, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA", y cuando actúan en forma conjunta se les denominará "LAS PARTES", al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I. Declara "LA UPT":

I.1 Que es organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, rectorado a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, creado por decreto gubernamental que modifica el decreto que creó a la Universidad Politécnica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo el 07 de noviembre de 2016.

I.2 Tiene como objetivos principales impartir educación superior en los niveles de licenciatura, especialización tecnológica y otros estudios de posgrado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, para preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica de valores cívicos y éticos, concientes del contexto nacional económico, político y social además de difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida.

I.3 Que entre sus funciones es fomentar el desarrollo de la investigación en los sectores público y privado, impulsar la calidad de la docencia, investigación y desarrollo tecnológico con los más altos estándares de calidad, suscribir convenios de cooperación con organizaciones e instituciones académicas, públicas y privadas nacionales e internacionales.

I.4 Que el Dr. Arturo Gil Barja, acredita su personalidad como Rector, con el nombramiento expedido por el C. Subcomité Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, Licenciado Omar Fayad Meneses, con fecha del 23 de octubre de 2016 y 4466.

Página 1 de 4

facultado para firmar el presente documento, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 11 y 13 fracción XVI de su Decreto de creación por ser el Representante Legal, y máxima autoridad académica y administrativa de la Universidad.

I.5 Señala como su domicilio legal y fiscal el ubicado en Calle Ingenieros Número 100, Col. Huapalulco, C.P. 43020, municipio de Tulancingo de Bravo, Estado de Hidalgo, teniendo como Registro Federal de Contribuyentes el UPT021202056.

II. Declara "LA EMPRESA":

II.1 Que, de conformidad con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cuenta con clave de R.F.C.: PAN040712UR, expedida en el año 2004, en la ciudad de Pachuca, y establece su personalidad jurídica y patrimonio propio. De acuerdo con Acta Constitutiva 77754.

II.2 "LA EMPRESA" tiene por objeto:

II.2.1 La fabricación, distribución y venta de toda clase de cerámicos, sus similares, así como la compraventa, importación, exportación y distribución de artículos y equipos necesarios para ello y en general cualquier negocio e inversión exceptivas de comercio reservado para el cumplimiento de tales fines.

II.3 Que la representación de "LA EMPRESA" recae en Ing. Fernando Suarda Hernández, de conformidad con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cuenta con clave de R.F.C.: PAN040712UR expedida en el año 2004, en la ciudad de Pachuca, y establece su personalidad jurídica y patrimonio propio.

II.4 Que señala como su domicilio legal ubicado en Camino a Pozos Tleles km. 1.5 Fraccionamiento Industrial La Reforma, Mineral de la Reforma, Hidalgo, C.P. 42180, con número de teléfono (771) 7441440, y correo electrónico anfora@anfora.com

II.5 Que tiene interés en celebrar el presente convenio con "LA UPT".

Página 2 de 4

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.

El objeto del presente convenio es de carácter general, la colaboración entre "LAS PARTES", en acciones estratégicas de Servicio Social, Estudios, Educación Continua, Servicios Tecnológicos, Bolsa de Trabajo que favorezcan a realizar los alumnos de la UPT, y Programas de Pasadizo, así como la promoción y prestación de servicios con los que cuenten "LAS PARTES".

SEGUNDA.- ACCIONES CONJUNTAS.

Acuerdan que llevarán a cabo acciones conforme a las competencias y facultades que respectivamente les corresponde para:

A. Implementar acciones, proyectos o programas derivados del presente convenio.

B. Elaboración de trabajos con el fin de impulsar que los Institutos desarrollen programas o proyectos de interés y beneficio mutuo.

TERCERA.- CONVENIOS ESPECÍFICOS.

Para el desarrollo de las actividades enumeradas en la cláusula anterior, "LAS PARTES", acuerdan suscribir **CONVENIOS ESPECÍFICOS**, que deberán estar debidamente firmados por los representantes legales de cada una de ellas, en los cuales se describirán con toda precisión los objetivos, las actividades a desarrollar, el calendario de trabajo, las responsabilidades, los aspectos financieros y materiales, presupuesto, aspectos de propiedad intelectual, así como todos los datos y documentos necesarios para determinar con exactitud los trabajos y los alcances económicos de cada uno de dichos programas, los que deberán estar siempre equilibrados en beneficio y obligaciones para "LAS PARTES".

CUARTA.- RESPONSABILIDADES.

"LA EMPRESA", designa como responsable para dar debido seguimiento al presente convenio al Ing. Fernando Suarda Hernández, con cargo de Director de Operaciones.

Página 3 de 4

"LA UPT", designa como responsable para dar debido seguimiento al presente convenio a la Dra. Dulce María Barberena Serrano, Directora de Vinculación y Estudiantes.

QUINTA.- FACULTADES DE LOS RESPONSABLES OPERATIVOS.

Para el adecuado desarrollo de las acciones del presente convenio, los responsables operativos mencionados en la cláusula cuarta tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:

Seguimiento de las actividades contenidas en los acuerdos específicos.

A. Participación en reuniones presenciales y virtuales de conformidad con los planes de trabajo.

SEXTA.- MODIFICACIONES.

"LAS PARTES", acuerdan que el presente convenio podrá ser modificado por mutuo consentimiento, mediante instrumento debidamente firmado por el representante de cada una de ellas, mismo que entrará en vigor en la fecha en que "LAS PARTES", así lo señalen.

"LAS PARTES", manifiestan expresamente que los instrumentos modificatorios mencionados en el párrafo anterior, una vez firmados, formarán parte integral del presente convenio.

SEPTIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.

"LAS PARTES", acuerdan que se podrá dar por terminado anticipadamente el presente convenio, previa notificación por escrito con 30 días naturales de anticipación, en tal caso se entiende que todos los estudios planeados con anterioridad y que continen en procesos específicos vigentes, continuarán hasta la fecha de su terminación.

OCTAVA.- VIGENCIA.

"LAS PARTES", acuerdan que el presente convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia de 5 años; dicho acuerdo podrá renovarse cuantas veces lo decidan de común acuerdo "LAS PARTES", y lo manifiestan por escrito en instrumento debidamente firmado por los representantes legales de cada una de ellas, mismo que formará parte integral del presente convenio.

Página 4 de 4



Universidad Politécnica de Tulancingo

Informe Anual de Actividades

NOVENA. - ASISTENCIA DE RELACIONES LABORALES.

"LAS PARTES", acuerdan que el personal que designe cada una de ellas para la ejecución de las actividades objeto del presente convenio, continuará bajo la dirección y dependencia de la que perteneciera, por lo que no se generarán relaciones laborales entre las integrantes de una o otra parte, ni se considerará entre éstas como patrón o súbdito.

DÉCIMA. - "LAS PARTES", se obligan a mantener una relación en paz y a salvo a cada una, por cualquier conflicto que, en materia laboral, se presentara con sus integrantes, esto en el entendido de que con los límites obligados del cumplimiento de todas las prestaciones de carácter laboral individuales o colectivos, puesto que dichos integrantes, se encuentran bajo las órdenes, subordinación y dependencia de "LAS PARTES".

DÉCIMA PRIMERA. - NOTIFICACIONES.

Para efectos de comunicación y notificaciones que deban hacerse con motivo del presente instrumento, "LAS PARTES", señalan como domicilio para recibirlos los mencionados en sus declaraciones, obligándose a dar aviso por escrito de cualquier cambio de domicilio en forma fehaciente, acordándose en el presente instrumento que cualquier notificación que se practique se entenderá legítimamente efectuada en los domicilios antes mencionados.

DÉCIMA SEGUNDA. - AGENCIA DE VICIOS DEL CONSENTIMIENTO.

"LAS PARTES", manifiestan y reconocen que en el presente instrumento no existe dolo, error, mala fe, lesión o cualquier vicio del consentimiento, ya que mutuamente han convenido sobre su objeto, así como todo lo estipulado en el mismo, por lo que, en caso de controversia o duda en la interpretación o incumplimiento de este, "LAS PARTES" lo resolverán de común acuerdo.

DÉCIMA TERCERA. - JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES", acuerdan que, para la resolución de cualquier controversia relacionada con el incumplimiento de este convenio, se someterá expresamente a los jueces y tribunales competentes en la ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo renunciando el foro que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otro causa.

Página 5 de 6

Entendidas "LAS PARTES", de su contenido, alcance y fuerza legal, se firma el presente convenio de colaboración por duplicado en la ciudad Tulancingo, Hidalgo a 26 de enero del 2021.

<p>Por "LA UPT"</p>  Dr. Arturo Gil Borja Rector	<p>Por "LA EMPRESA"</p>  Ing. Fernando Buendía Hernández Director de Operaciones
TESTIGOS	
<p>Por "LA UPT"</p>  Dra. Dulce María Barahona Serrano Directora de Vinculación y Extensión	<p>Por "LA EMPRESA"</p>  Lic. Maureen A. Lobatón Angeles Jefa de Atención de Talento
<p>Por "LA UPT"</p>  Lic. Alfonso Cirilo Gómez Dirección Jurídica	<p>Por "LA EMPRESA"</p>  Lic. Amanda Campa Hernández Gerente de Relaciones Industriales

Página 6 de 6

CONVENIO UPT – ADMINISTRADORA DE COMERCIOS Y FRANQUICIAS SA DE CV - GRUPO ROMA

Convenio General de Colaboración que celebran por una parte la Universidad Politécnica de Tulancingo, representada por su Rector, el Dr. Arturo Gil Borja, a quien en lo sucesivo y para los efectos de este instrumento se le denominará "LA UPT", y por la otra parte, GRUPO ROMA representado por la razón social de ADMINISTRADORA DE COMERCIOS Y FRANQUICIAS SA DE CV representado en este acto por su Representante legal Silvia Vargas Vargas, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA", y cuando actúe en forma conjunta se las denominará "LAS PARTES", el tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I Declara "LA UPT":

1) Que es organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, creado por decreto gubernamental que modifica al diverso que creó a la Universidad Politécnica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo el 07 de noviembre de 2015.

2) Tiene como objetivos principales impartir educación superior en los niveles de licenciatura, especialización tecnológica y otros estudios de posgrado, del curso curso de actualización en sus diversas modalidades, para preparar profesionistas con una sólida formación científica, tecnológica de valores cívicos y éticos, consistentes del contexto nacional, económico, político y social además de difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida.

3) Que entre sus funciones es fomentar el desarrollo de la investigación en los sectores público y privado; mejorar la calidad de la docencia, investigación y desarrollo tecnológico con los más altos estándares de calidad; suscitar convenios de cooperación con organizaciones e instituciones sociales, públicas y privadas nacionales o internacionales.

Página 1 de 6

IV Que el Dr. Arturo Gil Borja, acredita su personalidad como Rector, con el reconocimiento expedido por el C. Gobernador Constitucional del Estado libre y Soberano de Hidalgo, Licenciado César Papad Mercedes, con fecha del 26 de octubre de 2016 y está facultado para firmar el presente documento, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 11 y 13 fracción XVI de su Decreto de creación por ser el Representante Legal, y misma autoridad académica y administrativa de la Universidad.

V Señala como su domicilio legal y fiscal el ubicado en Calle Ingenieros Número 102, Col. Huapalulco, C.P. 43029, municipio de Tulancingo de Bravo, Estado de Hidalgo, teniendo como Registro Federal de Contribuyentes el UPT021202958.

VI Que tiene intención de celebrar el presente convenio con "LA EMPRESA".

E. Declara "LA EMPRESA":

1) Que, de conformidad con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cuenta con clave de R.F.C.: ACF8822358A, expedida en el año 2009, en la ciudad de México y cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio.

2) Que "LA EMPRESA" tiene por objeto:

4) La prestación de Servicios Técnicos y Profesionales.

3) Que la representación de "LA EMPRESA" recae en Silvia Vargas Vargas, de conformidad con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cuenta con clave de R.F.C.: VAV584042UHS, expedida el 14 de enero de 2011, en la ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3) Que señala como su domicilio legal ubicado en Huasteco No. 37 Col. Roma Sur, CP. 90780 Aho, Cuauhtémoc, Ciudad de México, con número de teléfono 52 54 76 50, y correo electrónico LAEMPRESA@GRUPOROMA.COM.


4) Que tiene intención de celebrar el presente convenio con "LA UPT".

Página 2 de 6



Universidad Politécnica de Tulancingo

Informe Anual de Actividades



CLÁUSULAS

PRIMERA - OBJETO.

El objeto del presente convenio es de carácter general, la colaboración entre "LAS PARTES", en acciones estratégicas de Servicio Social, Estadías, Educación Continua, Servicios Tecnológicos, Salas de Trabajo que lleguen a realizar los alumnos de la UPT y Programas de Posgrado, así como la promoción y prestación de servicios con los que cuentan "LAS PARTES".

SEGUNDA - ACCIONES CONJUNTAS.

Acuerdan que llevarán a cabo acciones conforme a las competencias y facultades que respectivamente les corresponde para:

- Implementar acciones, proyectos o programas derivados del presente convenio.
- Elaboración de trabajo con el fin de regular que las instituciones desarrollen proyectos y proyectos de interés y beneficio mutuo.

TERCERA - CONVENIOS ESPECÍFICOS.

Para el desarrollo de las actividades enumeradas en la cláusula anterior, "LAS PARTES", acuerdan suscribir **CONVENIOS ESPECÍFICOS**, que deberán estar debidamente firmados por los representantes legales de cada una de ellas, en los cuales se describirán con toda precisión los objetivos, las actividades a desarrollar, el calendario de trabajo, las responsabilidades, los recursos financieros y materiales, presupuestos, aspectos de propiedad intelectual, así como todos los datos y documentos necesarios para determinar con exactitud los fines y los alcances acordados de cada una de dichas acciones, las que deberán estar siempre equilibradas en beneficio y obligaciones para "LAS PARTES".

CUARTA - RESPONSABILIDADES.

"LA EMPRESA", designa como responsable para dar debido seguimiento al presente convenio a Lic. Silvia Vargas Vargas, con cargo de Gerente de Capital Humano.

"LA UPT", designa como responsable para dar debido seguimiento al presente convenio a la Dra. Dulce María Barbeno Serrano, Directora de Vinculación y Extensión.

QUINTA - FACULTADES DE LOS RESPONSABLES OPERATIVOS.

Página 3 de 6



Para el adecuado desarrollo de las acciones del presente convenio, los responsables operativos mencionados en la cláusula cuarta tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:

Seguimiento de las actividades contenidas en los acuerdos específicos.

A. Participación en reuniones presenciales y virtuales de conformidad con los planes de trabajo.

SEXTA - MODIFICACIONES.

"LAS PARTES", acuerdan que el presente convenio podrá ser modificado por mutuo consentimiento, mediante instrumento debidamente firmado por el representante de cada una de ellas, mismo que entrará en vigor en la fecha en que "LAS PARTES", así lo estipulen.

"LAS PARTES", manifiestan expresamente que los instrumentos modificatorios mencionados en el párrafo anterior, una vez firmados, formarán parte integrante del presente convenio.

SEPTIMA - TERMINACIÓN ANTICIPADA.

"LAS PARTES", acuerdan que se podrá dar por terminado anticipadamente el presente convenio, previa notificación por escrito con 30 días naturales de anticipación, en tal caso se entenderá que todas las actividades planeadas con anterioridad y que consten en convenios específicos vigentes, continuarán hasta la fecha de su terminación.


OCTAVA - VIGENCIA.

"LAS PARTES", acuerdan que el presente convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia de cuatro años; dicha vigencia podrá renovarse mediante el acuerdo de continuar acuerdo "LAS PARTES", y lo manifestaran por escrito en instrumento debidamente firmado por los representantes legales de cada una de ellas, mismo que formará parte integral del presente convenio.

NOVENA - AUSENCIA DE RELACIONES LABORALES.

"LAS PARTES", acuerdan que el personal que designe cada una de ellas para la ejecución de las actividades objeto del presente convenio, continuará bajo la dirección y

Página 4 de 6



dependencia a la que pertenezca, por lo que no se generarán relaciones laborales entre los trabajadores de una u otra parte, ni se considerarán entre éstas como patrón o sustituto.

DÉCIMA - "LAS PARTES", se obligan a mantener una relación en paz y a salvo a cada una, por cualquier conflicto que, en materia laboral, se presentara con sus trabajadores, esto en el entendido de que son las únicas obligadas del cumplimiento de todas las prestaciones de carácter laboral individual o colectivas, puesto que dichos trabajadores, se encuentran bajo los órdenes, subordinación y dependencia de "LAS PARTES".

DÉCIMA PRIMERA - NOTIFICACIONES.

Para efectos de comunicación y notificaciones que deban hacerse con motivo del presente instrumento, "LAS PARTES", señalan como domicilio para recibirlos los mencionados en sus declaraciones, obligándose a dar aviso por escrito de cualquier cambio de domicilio en forma fehaciente, asistiendo en el presente instrumento que cualquier notificación que se practique se entenderá legítimamente efectuada en los domicilios antes mencionados.

DÉCIMA SEGUNDA - AUSENCIA DE VICIOS DEL CONSENTIMIENTO.

"LAS PARTES", manifiestan y reconocen que en el presente instrumento no existe dolo, error, mala fe, lesión o cualquier vicio del consentimiento, ya que mutuamente han consentido sobre su objeto, así como todo lo estipulado en el mismo, por lo que, en caso de controversia o duda en la interpretación o cumplimiento de este, "LAS PARTES", lo resolverán de común acuerdo.

DÉCIMA TERCERA - JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES", acuerdan que, para la resolución de cualquier controversia relacionada con el cumplimiento de este convenio, se someterá expresamente a los tribunales y tribunales competentes en la ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo sujeción al fuero que pudiere corresponderles por rúbrica de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otro caso.

Página 5 de 6



Estados "LAS PARTES", de su contenido, alcance y fuerza legal, se firma el presente convenio de colaboración por duplicado en la ciudad Tulancingo, Hidalgo a 11 de enero del 2021.

Por "LA UPT" 
Dr. Arturo Gil Rojas
Rector

Por "LA EMPRESA" 
Lic. Silvia Vargas Vargas
Gerente de Capital Humano

TESTIGOS

Por "LA UPT" 
Dra. Dulce María Barbeno Serrano
Directora de Vinculación y Extensión

Por "LA UPT" 
Lic. Alfonso Ordaz Gómez
Dirección Jurídica

Página 6 de 6



Universidad Politécnica de Tulancingo

Informe Anual de Actividades

CLÁUSULAS

PRIMERA - OBJETO.

El objeto del presente convenio es de carácter general, la colaboración entre "LAS PARTES", en acciones estratégicas de Servicio Social, Estudios, Educación Continua, Servicios Tecnológicos, Bolsa de Trabajo que lleguen a realizar los alumnos de la UPT y Programas de Posgrado, así como la promoción y prestación de servicios con los que cuenten "LAS PARTES".

SEGUNDA - ACCIONES CONJUNTAS.

Acuerdan que llevarán a cabo acciones conforme a las competencias y facultades que respectivamente les corresponde para:

- Implementar acciones, proyectos o programas derivados del presente convenio.
- Elaboración de trabajos con el fin de impulsar que las instituciones desarrollen programas e proyectos de interés y beneficio mutuo.

TERCERA - CONVENIOS ESPECÍFICOS.

Para el desarrollo de las actividades enumeradas en la cláusula anterior, "LAS PARTES", acuerdan suscribir **CONVENIOS ESPECÍFICOS**, que deberán estar debidamente firmados por los representantes legales de cada una de ellas, en los cuales se definirán con toda precisión los objetivos, las actividades a desarrollar, el calendario de trabajo, las responsabilidades, los aspectos financieros y materiales, presupuesto, expresión de propiedad intelectual, así como todos los datos y documentos necesarios para determinar con exactitud los fines y las acciones acordadas de cada uno de dichos programas, los que deberán estar siempre equilibrados en beneficio y obligaciones para "LAS PARTES".

CUARTA - RESPONSABILIDADES.

"LA EMPRESA", designa como responsable para dar debido seguimiento al presente convenio a L.A.G.E. Benavente Sánchez Flores, con cargo Jefe de Recursos Humanos y Gestor de Calidad Hospitalaria.

"LA UPT", designa como responsable para dar debido seguimiento al presente convenio a la Dra. Dulce María Berberne Semana, Directora de Vinculación y Extensión.

Página 3 de 6

CONVENIO UPT – HOSPITAL Y SERVICIOS MÉDICOS DE TULANCINGO S.A. DE C.V.

Convenio General de Colaboración que celebran por una parte la Universidad Politécnica de Tulancingo, representada por su Rector, el Dr. Arturo Gil Rojas, a quien en lo sucesivo y para los efectos de este instrumento se le denominará "LA UPT"; y por la otra parte, Hospital y Servicios Médicos de Tulancingo S.A. de C.V. representado en este acto por Lic. Estelita Márquez Alvarado a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA", y cuando actúen en forma conjunta se les denominará "LAS PARTES", al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I. Declara "LA UPT":

- Que es organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, creado por decreto gubernamental que modificó el diverso que creó a la Universidad Politécnica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo el 07 de noviembre de 2010.
- Tiene como objetivos principales impartir educación superior en los niveles de licenciatura, especialización tecnológica y rama estudios de posgrado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, para preparar profesionistas con una sólida formación científica, tecnológica de valores cívicos y éticos, conscientes del contexto nacional, económico, político y social además de difundir el conocimiento y la cultura través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida.
- Que entre sus funciones es fomentar el desarrollo de la investigación en los sectores público y privado; impulsar la calidad de la docencia, investigación y desarrollo tecnológico con los más altos estándares de calidad; suscitar convenios de cooperación con organizaciones e instituciones sociales, públicas y privadas nacionales e internacionales.

Página 1 de 6

QUINTA - FACULTADES DE LOS RESPONSABLES OPERATIVOS.

Para el adecuado desarrollo de las acciones del presente convenio, los responsables operativos mencionados en la cláusula cuarta tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:

Seguimiento de las actividades contenidas en los acuerdos específicos.

- Participación en reuniones presenciales y virtuales de conformidad con los planes de trabajo.

SEXTA - MODIFICACIONES.

"LAS PARTES", acuerdan que el presente convenio podrá ser modificado por mutuo consentimiento, mediante instrumento debidamente firmado por el representante de cada una de ellas, mismo que entrará en vigor en la fecha en que "LAS PARTES", así lo estipulen.

"LAS PARTES", manifiestan expresamente que los instrumentos modificatorios mencionados en el párrafo anterior, una vez firmados, forman parte integrante del presente convenio.

SÉPTIMA - TERMINACIÓN ANTICIPADA.

"LAS PARTES", acuerdan que se podrá dar por terminado anticipadamente el presente convenio, previa notificación por escrito con 30 días hábiles de anticipación, en lo caso de entender que todas las actividades planeadas con anterioridad y que continúan en convenio específicos vigentes, continuarán hasta la fecha de su terminación.

OCTAVA - VIGENCIA.

"LAS PARTES", acuerdan que el presente convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia de **dos años**, dicha vigencia podrá renovarse cuantas veces lo decidan de común acuerdo "LAS PARTES", y lo realizasen por escrito en instrumento debidamente firmado por los representantes legales de cada una de ellas, mismo que formará parte integrante del presente convenio.

NOVENA - AUSENCIA DE RELACIONES LABORALES.

Página 4 de 6

"LAS PARTES", acuerdan que el personal que designe cada una de ellas para la ejecución de las actividades objeto del presente convenio, continuará bajo la dirección y dependencia de la que pertenecen, por lo que no se generarán relaciones laborales entre los trabajadores de una u otra parte, ni se considerará entre ellas como patrones o afiliados.

DÉCIMA - "LAS PARTES", se obligan a mantener una relación en paz y a salvo a cada una, por cualquier conflicto que, en materia laboral, se presenten con sus trabajadores, esto en el entendido de que son las únicas obligadas del cumplimiento de todas las prestaciones de carácter laboral individuales o colectivas, puesto que dichos trabajadores, se encuentran bajo las órdenes, subordinación y dependencia de "LAS PARTES".

DÉCIMA PRIMERA - NOTIFICACIONES.

Para efectos de comunicación y notificaciones que deban hacerse con motivo del presente instrumento, "LAS PARTES", señalan como domicilio para recibirlos los mencionados en sus declaraciones; obligándose a dar aviso por escrito de cualquier cambio de domicilio en forma inmediata, acordándose en el presente instrumento que cualquier notificación que se practique se entenderá legítimamente afectada en los domicilios antes mencionados.

DÉCIMA SEGUNDA - AUSENCIA DE VOTOS DEL CONSENTIMIENTO.

"LAS PARTES", manifiestan y reconocen que en el presente instrumento no existe dolo, error, fraude, lesión o cualquier otro del consentimiento, ya que mutuamente han convenido sobre su objeto, así como todo lo estipulado en el mismo por lo que, en caso de controversia o duda en la interpretación e cumplimiento de este, "LAS PARTES", lo resolverán de común acuerdo.

DÉCIMA TERCERA - JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES", acuerdan que, para la resolución de cualquier controversia relacionada con el incumplimiento de este convenio, se someten expresamente a los leyes y tribunales competentes en la ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo renunciando al fuero que pudieran corresponderles por razón de sus domicilios presenciales o futuros o por cualquier otra causa.

Página 5 de 6



Universidad Politécnica de Tulancingo

Informe Anual de Actividades

Ente las "LAS PARTES", de su contenido, alcance y fuerza legal, en firme el presente convenio de colaboración por diligenciado en la ciudad Tulancingo, Hidalgo a los 12 días del mes de enero del 2021.

Por "LA UPT"

Dr. Arturo del Bosq
Rector

Por "LA EMPRESA"

Lic. Estelita Márquez Alvarado
Directora General

TESTIGOS

Por "LA UPT"

Dra. Silvia María Barrios
Directora de Vinculación y Extensión

Por "LA EMPRESA"

L.A.S.E. Sernando Sánchez Flores
Jefe de Recursos Humanos y Sector de Calidad Hospitalaria

Por "LA UPT"

Lic. Alfonso Ochoa Gómez
Director Jurídico

Por "LA EMPRESA"

L.A.S. Irma Leticia Ríos Ortiz
Directora Administrativa

Página 6 de 6

1) Que el Dr. Arturo del Bosq, acredita su personalidad como Rector, con el nombramiento expedido por el C. Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, Licenciado Omar Fajard Morales, con fecha del 20 de octubre de 2016 y está facultado para firmar el presente documento, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 11 y 13 fracción XVI de su Decreto de creación por ser el Representante Legal, y máxima autoridad académica y administrativa de la Universidad.

1) Señala como su domicilio legal y fiscal el ubicado en Calle Ingenieros Número 100, Col. Huapalco, C.P. 42620, municipio de Tulancingo de Bravo, Estado de Hidalgo, siendo como Registro Federal de Contribuyentes el UPT012122056.

1) Que tiene intención en celebrar el presente convenio con "LA EMPRESA".

6. Declara "LA EMPRESA":

6) Que, de conformidad con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cuenta con clave de R.F.C. H567872266, expedida en el año 1976, en la ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

6) "LA EMPRESA" tiene por objeto:

6) Ofrecer servicios médicos hospitalarios y de diagnóstico, con áreas y cubiertas humanas en instalaciones de vanguardia con tecnología de punta y personal médico y de enfermería altamente capacitado, para cubrir las necesidades de todos los usuarios que soliciten nuestros servicios.

6) Que la representación de "LA EMPRESA" recae en Lic. Estelita Márquez Alvarado, Directora General y representante legal de conformidad con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cuenta con clave de R.F.C. H567872266, expedida en el año 1976, en la ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

6) Que señala como su domicilio legal ubicado en Avenida Ochoa No. 102 Colonia Centro, los números de teléfono 01 (276) 7534333 (34333), y correo electrónico grahier@gruposalud.com

6) Que tiene intención en celebrar el presente convenio con "LA UPT".

Página 7 de 6

ACATLÁN
(17 de Mayo) con Dios!

CONVENIO UPT – AYUNTAMIENTO ACATLÁN, HIDALGO

Convenio General de Colaboración que celebra por una parte la Universidad Politécnica de Tulancingo, representada por su Rector el Dr. Arturo del Bosq, a quien en el presente y 2019-2020 se le ha nombrado en el documento "LA UPT", y por la otra parte, AYUNTAMIENTO ACATLÁN, HIDALGO representado en este acto por el Lic. Ulises Vargas Rodríguez, Presidente Municipal Constitucional, a quien en el presente se le denomina "LA EMPRESA", y ambas partes en forma conjunta en el documento "LAS PARTES", a través de sus Secretarías y Oficinas respectivas.

DECLARACIONES

1) Que es organismo público representativo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, reconocido a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, creado por decreto gubernamental que publica el diario oficial de la Universidad Politécnica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo el 07 de noviembre de 2016.

2) Tiene como objetivos principales ofrecer servicios educativos en los niveles de licenciatura, representación tecnológica y otros estudios de posgrado, en tanto cuenta de actividades en sus diversas modalidades, para propiciar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica de valores éticos y sociales, conscientes del contexto nacional, económico, jurídico y social además de ofrecer el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a la segunda vida de la vida.

3) Que entre sus funciones es fomentar el desarrollo de la investigación en los sectores público y privado, impulsar la creación de la ciencia, innovación y desarrollo tecnológico con los más altos estándares de calidad, fomentar el espíritu de cooperación con organizaciones e instituciones académicas, públicas y privadas nacionales e internacionales.

ACATLÁN
(17 de Mayo) con Dios!

1) Que el Dr. Arturo del Bosq, acredita su personalidad como Rector con el nombramiento expedido por el C. Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, Licenciado Omar Fajard Morales, con fecha del 20 de octubre de 2016 y 699.

Señalado para firmar el presente documento, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 11 y 13 fracción XVI de su Decreto de creación por ser el Representante Legal y máxima autoridad académica y administrativa de la Universidad.

1) Señala como su domicilio legal y fiscal el ubicado en Calle Ingenieros Número 100, Col. Huapalco, C.P. 42620, municipio de Tulancingo de Bravo, Estado de Hidalgo, siendo como Registro Federal de Contribuyentes el UPT012122056.

1) Que tiene intención en celebrar el presente convenio con "LA EMPRESA".

6. Declara "LA EMPRESA":

6) Que, de conformidad con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cuenta con clave de R.F.C. H567872266, expedida en el año 1976, en la ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, y máxima autoridad académica y administrativa de la Universidad.

6) "LA EMPRESA" tiene por objeto:

6) AYUNTAMIENTO ACATLÁN, HIDALGO

6) Que la representación de "LA EMPRESA" recae en Lic. Ulises Vargas Rodríguez, Presidente Municipal Constitucional de conformidad con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cuenta con clave de R.F.C. H567872266, expedida en el año 1976, en la ciudad de ACATLÁN, y máxima autoridad académica y administrativa de la Universidad.

6) Que señala como su domicilio legal ubicado en PALACIO MUNICIPAL, SAN CLEMENTE, CENTRO, ACATLÁN, HIDALGO, C.P. 42620, con número de teléfono 771719132, y correo electrónico ayuntamiento@acatlan.hidalgo.gob.mx

6) Que tiene intención en celebrar el presente convenio con "LA UPT".

CLÁUSULAS

ACATLÁN
(17 de Mayo) con Dios!

PRIMERA. OBJETOS

El objeto del presente convenio es de carácter general, el colaboración entre "LAS PARTES" en diversas modalidades de Servicio Social Comunitario, Desarrollo Comunitario, Investigación, el desarrollo de trabajos de representatividad, los servicios de extensión y actividades de vinculación con la población y prestación de servicios de carácter académico, "LAS PARTES".

SEGUNDA. ACCIONES CONCRETAS

Acciones que tienen a cabo ambas partes en las competencias y facultades del respectivo de sus respectivos ámbitos:

A. Implementación acciones, proyectos o programas educativos del presente convenio.
B. Elaboración de trabajos con el fin de impulsar más los actividades de extensión y proyectos de vinculación de ambas y sus respectivos ámbitos.

TERCERA. CONVENIO ESPECÍFICO

Para el desarrollo de los actividades educacionales en la Unidad Académica "LAS PARTES", se acordó celebrar el presente convenio, que incluye, entre otros, el desarrollo de actividades de Servicio Social Comunitario, Desarrollo Comunitario, Investigación, el desarrollo de trabajos de representatividad, los servicios de extensión y actividades de vinculación con la población y prestación de servicios de carácter académico, "LAS PARTES".

CUARTA. RESPONSABILIDADES

"LA EMPRESA", designa como responsable para el presente convenio al personal docente y a Lic. Sandra María Ríos Ortiz Flores, con cargo Secretaria General Municipal.

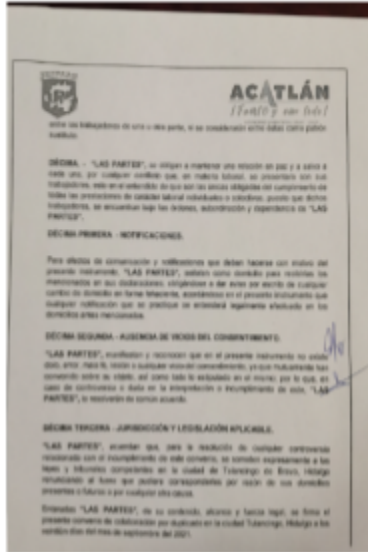
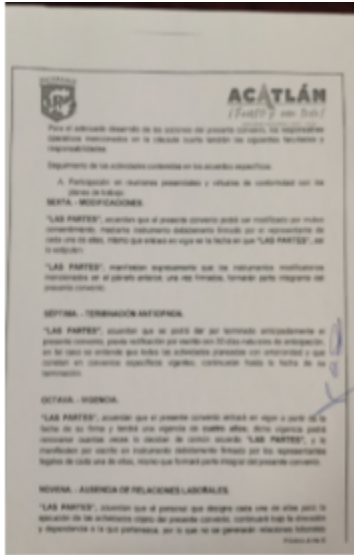
"LA UPT", designa como responsable para el presente convenio al personal docente y a la Dra. Silvia María Barrios Barrios, Directora de Vinculación y Extensión.

QUINTA. FACILIDADES DE LOS RESPONSABLES OPERATIVOS



Universidad Politécnica de Tulancingo

Informe Anual de Actividades





Universidad Politécnica de Tulancingo

Informe Anual de Actividades

CUARTA.- RESPONSABILIDADES.
"LA EMPRESA", designa como responsable para dar debido seguimiento al presente convenio a **Dr. José María Rodríguez Serna, Director de Vinculación y Extensión**.

"LA UPT", designa como responsable para dar debido seguimiento al presente convenio a **Dr. José María Rodríguez Serna, Director de Vinculación y Extensión**.

QUINTA.- FACILIDADES DE LOS RESPONSABLES OPERATIVOS.
 Para el adecuado desarrollo de las acciones del presente convenio, las responsabilidades operativas mencionadas en la cláusula cuarta tendrán las siguientes facilidades y responsabilidades:

Seguimiento de las actividades acordadas en los acuerdos operativos.

4. Participación en reuniones convocadas y afines de conformidad con las plenas de trabajo.

SEXTA.- MODIFICACIONES.
"LAS PARTES", acuerdan que el presente convenio podrá ser modificado por mutuo consentimiento, mediante instrumento debidamente firmado por el representante legal de cada una de ellas, siempre que ambos se encuentren en la fecha en que **"LAS PARTES"** lo requieran.

"LAS PARTES", ratifican expresamente que los instrumentos modificatorios mencionados en el presente convenio, una vez firmados, tendrán plena validez jurídica en el presente convenio.

SEPTIMA.- TERMINACION ANTESPASA.
"LAS PARTES", acuerdan que no podrá ser por término anticipado del presente convenio, salvo autorización por escrito con 30 días hábiles de anticipación.

en el caso de acuerdo que todas las actividades previstas con anterioridad y que constan en el presente convenio, quedando firme la forma de su desarrollo.

SEGUNDA.- VIGENCIA.
"LAS PARTES", acuerdan que el presente convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia de **3 años**. Dicha vigencia podrá renovarse mediante un instrumento debidamente firmado por **"LAS PARTES"**, y la modificación que surda en instrumento debidamente firmado por los representantes legales de cada una de ellas, siempre que ambos se encuentren en la fecha en que **"LAS PARTES"** lo requieran.

TERCERA.- ASIGNACIÓN DE RELACIONES LABORALES.
"LAS PARTES", acuerdan que el personal que designe cada una de ellas para el desarrollo de las actividades contempladas en el presente convenio, quedará bajo la dirección y responsabilidad de la que pertenezca, por lo que no se generarán relaciones laborales de carácter laboral entre los trabajadores de una o de las partes, ni se constituirán entre ellas como partes auctóricas.

CUARTA.-
"LAS PARTES", se obligan a mantener una relación en paz y a no haber ni haberlo con cualquier conflicto que se presente derivado del cumplimiento de los **"LOS"** prestaciones de carácter laboral derivadas o inherentes, como que dichas obligaciones, se encuentran bajo los efectos, subordinación y dependencia de **"LAS PARTES"**.

QUINTA PRIMERA.- MODIFICACIONES.
 Para efectos de conservación y actualización que deban tenerse con motivo del presente convenio, **"LAS PARTES"**, podrán cada una de ellas para modificar las modificaciones de sus disposiciones, obligaciones o que antes por escrito de cualquier cambio de acuerdo en forma escrita, para efectos de su presente instrumento que

cuando cualquier que se profiera en acciones legítimas efectuadas en las acciones antes mencionadas.

SEGUNDA SEGUNDA.- ASIGNACIÓN DE VOTOS DEL CONSENTIMIENTO.
"LAS PARTES", convienen y acuerdan que en el presente instrumento no existe voto, sino más bien, un acuerdo de voluntades para que instrumente los acuerdos antes mencionados en el presente convenio, el presente instrumento se firmará y celebrará en la ciudad de Tulancingo de Méx., Hidalgo, el día de la fecha en que se firmó el presente convenio y en cumplimiento de este, **"LAS PARTES"**, se ratifican de su consentimiento.

SEGUNDA TERCERA.- JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE.
"LAS PARTES", acuerdan que, para la resolución de cualquier controversia relacionada con el cumplimiento de este convenio, se aplicará expresamente a las leyes y disposiciones emanadas de la ciudad de Tulancingo de Méx., Hidalgo, aplicándose al caso que pudiere corresponder por razón de sus características presentes o futuras y por cualquier otro caso.

SEGUNDA CUARTA.- OBLIGACIONES DE "LAS PARTES"
 Para el debido cumplimiento del objeto del presente convenio, **"LAS PARTES"** convienen y acuerdan a cada una de las siguientes acciones:

A. **"LA UPT"** antes del inicio del ciclo de planeación del desarrollo del convenio, se comprometerá a enviar a **"LA EMPRESA"**.

B. **"LA UPT"** asegurará ante el Instituto Mexicano del Seguro Social a sus trabajadores que mantendrá sus relaciones laborales vigentes por todo el tiempo que estos requieran en relación con **"LA EMPRESA"** de esta obligación.

C. **"LA EMPRESA"** enviará los documentos correspondientes para la actualización del instrumento para la actualización de la relación, como de verificación de la misma, al efecto de lograr el cumplimiento del presente convenio.

7. **"LA EMPRESA"** se comprometerá a dar todo el apoyo y colaboración que requiera.

SEGUNDA CUARTA.- RESPONSABILIDADES.
"LAS PARTES" convienen y acuerdan que el presente convenio podrá ser modificado por mutuo consentimiento, mediante instrumento debidamente firmado por el representante legal de cada una de ellas, siempre que ambos se encuentren en la fecha en que **"LAS PARTES"** lo requieran.

"LAS PARTES", ratifican expresamente que los instrumentos modificatorios mencionados en el presente convenio, una vez firmados, tendrán plena validez jurídica en el presente convenio.

Para **"LA UPT"** Por **"LA EMPRESA"**

Dr. José María Rodríguez Serna Director de Vinculación y Extensión
 Dr. José María Rodríguez Serna Director de Vinculación y Extensión

8. **"LA UPT"** asegurará ante el Instituto Mexicano del Seguro Social a sus trabajadores que mantendrá sus relaciones laborales vigentes por todo el tiempo que estos requieran en relación con **"LA EMPRESA"** de esta obligación.

Dr. José María Rodríguez Serna Director de Vinculación y Extensión

CONVENIO UPT - DIVAL S.A. DE C.V.

Convenio General de Colaboración que celebran por una parte la **Universidad Politécnica de Tulancingo**, representada por el Sr. **Dr. José María Rodríguez Serna**, Director de Vinculación y Extensión, y por la otra parte **DIVAL S.A. DE C.V.**, representada por el Sr. **Dr. José María Rodríguez Serna**, Director de Vinculación y Extensión.

DECLARACIONES
Cláusula "LA UPT"

1) Que es organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, creado por decreto gubernamental que suscribe el Director que suscribe el presente convenio.

2) Que tiene como principales objetivos el desarrollo de las actividades de vinculación, actualización tecnológica y otras relacionadas al presente, en forma conjunta de actualización en sus diversas modalidades, para promover el desarrollo del sector académico, científico, tecnológico de niveles medios y altos, con especial énfasis en el desarrollo académico, científico y tecnológico de niveles medios y altos, con especial énfasis en el desarrollo académico, científico y tecnológico de niveles medios y altos, con especial énfasis en el desarrollo académico, científico y tecnológico de niveles medios y altos.

3) Que entre sus funciones se encuentran el desarrollo de la investigación en las ciencias básicas y aplicadas, así como la difusión de los conocimientos y desarrollo tecnológico en sus áreas de especialidad de carácter académico, científico y tecnológico de niveles medios y altos, con especial énfasis en el desarrollo académico, científico y tecnológico de niveles medios y altos.

1) Que el Sr. **Dr. José María Rodríguez Serna**, Director de Vinculación y Extensión, es el representante legal de la **Universidad Politécnica de Tulancingo**, con personalidad jurídica propia, con domicilio en la ciudad de Tulancingo, Hidalgo, y que suscribe el presente convenio en su calidad de representante legal de la **Universidad Politécnica de Tulancingo**.

2) Que el Sr. **Dr. José María Rodríguez Serna**, Director de Vinculación y Extensión, es el representante legal de la **Universidad Politécnica de Tulancingo**, con personalidad jurídica propia, con domicilio en la ciudad de Tulancingo, Hidalgo, y que suscribe el presente convenio en su calidad de representante legal de la **Universidad Politécnica de Tulancingo**.

3) Que el Sr. **Dr. José María Rodríguez Serna**, Director de Vinculación y Extensión, es el representante legal de la **Universidad Politécnica de Tulancingo**, con personalidad jurídica propia, con domicilio en la ciudad de Tulancingo, Hidalgo, y que suscribe el presente convenio en su calidad de representante legal de la **Universidad Politécnica de Tulancingo**.

CLÁUSULAS

SEGUNDA SEGUNDA.- ASIGNACIÓN DE VOTOS DEL CONSENTIMIENTO.
"LAS PARTES", convienen y acuerdan que en el presente instrumento no existe voto, sino más bien, un acuerdo de voluntades para que instrumente los acuerdos antes mencionados en el presente convenio, el presente instrumento se firmará y celebrará en la ciudad de Tulancingo de Méx., Hidalgo, el día de la fecha en que se firmó el presente convenio y en cumplimiento de este, **"LAS PARTES"**, se ratifican de su consentimiento.

SEGUNDA TERCERA.- JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE.
"LAS PARTES", acuerdan que, para la resolución de cualquier controversia relacionada con el cumplimiento de este convenio, se aplicará expresamente a las leyes y disposiciones emanadas de la ciudad de Tulancingo de Méx., Hidalgo, aplicándose al caso que pudiere corresponder por razón de sus características presentes o futuras y por cualquier otro caso.

SEGUNDA CUARTA.- OBLIGACIONES DE "LAS PARTES"
 Para el debido cumplimiento del objeto del presente convenio, **"LAS PARTES"** convienen y acuerdan a cada una de las siguientes acciones:

A. **"LA UPT"** antes del inicio del ciclo de planeación del desarrollo del convenio, se comprometerá a enviar a **"LA EMPRESA"**.

B. **"LA UPT"** asegurará ante el Instituto Mexicano del Seguro Social a sus trabajadores que mantendrá sus relaciones laborales vigentes por todo el tiempo que estos requieran en relación con **"LA EMPRESA"** de esta obligación.

C. **"LA EMPRESA"** enviará los documentos correspondientes para la actualización del instrumento para la actualización de la relación, como de verificación de la misma, al efecto de lograr el cumplimiento del presente convenio.

CUARTA.- RESPONSABILIDADES.
"LA EMPRESA", designa como responsable para dar debido seguimiento al presente convenio a **Dr. José María Rodríguez Serna, Director de Vinculación y Extensión**.

"LA UPT", designa como responsable para dar debido seguimiento al presente convenio a **Dr. José María Rodríguez Serna, Director de Vinculación y Extensión**.

QUINTA.- FACILIDADES DE LOS RESPONSABLES OPERATIVOS.



Universidad Politécnica de Tulancingo

Informe Anual de Actividades

Para el adecuado desarrollo de las acciones del presente convenio, las representaciones sindicales mencionadas en el artículo cuatro tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL ACUERDO SINDICAL:

A. Participación en reuniones convocadas y visitas de conformidad con lo establecido en el CTEAP.

PRIMA. NEGOCIACIONES:

"LAS PARTES" acuerdan que el presente convenio podrá ser modificado por mutuo consentimiento, mediante instrumento, debidamente firmado por el representante del lado una de ellas, previo que exista en vigor en la fecha en que "LAS PARTES" así lo soliciten.

"LAS PARTES" manifiestan expresamente que los instrumentos modificatorios mencionados en el párrafo anterior, una vez firmados, tendrán plena vigencia del presente convenio.

SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTES DEL TIEMPO:

"LAS PARTES" acuerdan que en el caso de ser terminado anticipadamente el presente convenio, podrá celebrarse por escrito con 30 días de anticipación la prórroga del presente convenio que cubra las actividades pendientes de ejecución y que cubra un periodo equivalente al que, concluya hasta la fecha de la terminación.

TERCERA. VIGENCIA:

"LAS PARTES" acuerdan que el presente convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia de 18 meses. Dicha vigencia podrá extenderse mediante escrito a decisión de ambas partes. "LAS PARTES" y la institución por escrito de mutuo consentimiento firmado por los representantes legales de cada una de ellas, previa que exista en vigor el presente convenio.

CUARTA. JURISDICCION DE RELACIONES LABORALES:

"LAS PARTES" acuerdan que el presente convenio que designa cada una de ellas para la solución de los conflictos surge del presente convenio, concluido bajo la ley y en el marco de la legislación aplicable en materia de relaciones laborales.

Página 1 de 1

Declaración de la parte profesional, por la que se le garantiza el derecho a trabajar en las condiciones de una profesión, por lo que se le garantiza el derecho a trabajar en las condiciones de una profesión, por lo que se le garantiza el derecho a trabajar en las condiciones de una profesión.

PRIMA. "LAS PARTES" se obligan a mantener una relación laboral y a velar a su vez por el cumplimiento de las obligaciones laborales, en particular por sus obligaciones, que en el momento de que así lo soliciten algunas de las partes del convenio, podrán ser modificadas, adicionadas o suprimidas, siempre que dichas modificaciones se encuentren basadas en razones, subsistencia y dependencia de "LAS PARTES".

SEGUNDA. MODIFICACIONES:

Una vez que las partes y representantes que integran el presente convenio, se han comprometido a mantener una relación laboral, en particular por sus obligaciones, que en el momento de que así lo soliciten algunas de las partes del convenio, podrán ser modificadas, adicionadas o suprimidas, siempre que dichas modificaciones se encuentren basadas en razones, subsistencia y dependencia de "LAS PARTES".

TERCERA. SEGUNDA. ALGUNAS DE VIGENCIA DEL CONVENIO:

"LAS PARTES" manifiestan que el presente convenio podrá ser modificado por mutuo consentimiento, mediante instrumento, debidamente firmado por el representante del lado una de ellas, previo que exista en vigor en la fecha en que "LAS PARTES" así lo soliciten.

CUARTA. SEGUNDA. JURISDICCION DE RELACIONES LABORALES:

"LAS PARTES" acuerdan que el presente convenio que designa cada una de ellas para la solución de los conflictos surge del presente convenio, concluido bajo la ley y en el marco de la legislación aplicable en materia de relaciones laborales.

Página 2 de 1

Declaración "LAS PARTES" de su conformidad, libremente y fuera de todo convenio colectivo, de celebrarse por escrito en la Ciudad de Tulancingo, Hidalgo, el día 04 de Septiembre del 2021.

Por "LA UPT"

Por "UNAL S.A. DE C.V."

TESTIGOS

Por "LA UPT"

Por "UNAL S.A. DE C.V."

Por "LA UPT"

Por "UNAL S.A. DE C.V."

Por "LA UPT"

Por "UNAL S.A. DE C.V."

Página 3 de 1

CONVENIO INDIVIDUAL PARA LLEVAR A CABO PRÁCTICA PROFESIONAL

Este convenio es una parte del convenio colectivo que se celebra en la ciudad de Tulancingo, Hidalgo, el día 04 de Septiembre del 2021, entre la Universidad Politécnica de Tulancingo, representada por el Dr. Arturo Elías Bello, y la parte profesional de "UNAL S.A. DE C.V.", representada por el Dr. Carlos Miguel Guzmán Ruiz.

Al tenor de las declaraciones y obligaciones siguientes:

DECLARACIONES

1. El "Beneficiario" declara haberse inscrito en el programa de estudios de la "UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO" y como requisito debe realizar el estudio de la "UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO" y como requisito debe realizar el estudio de la "UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO".

OBJETIVO

PRIMA. El "Beneficiario" declara a las autoridades de la "EMPRESA" el cumplimiento de las condiciones de ingreso al programa de estudios de la "UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO" y como requisito debe realizar el estudio de la "UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO".

SEGUNDA. En la realización de la práctica según los siguientes requisitos:

A. El "Beneficiario" deberá ser aceptado en la planta o departamento de la "EMPRESA" por el representante legal de la "EMPRESA" en la ciudad de Tulancingo, Hidalgo, el día 04 de Septiembre del 2021, y en el momento de que así lo soliciten algunas de las partes del convenio, podrán ser modificadas, adicionadas o suprimidas, siempre que dichas modificaciones se encuentren basadas en razones, subsistencia y dependencia de "LAS PARTES".

B. Durante el periodo de la práctica el "Beneficiario" tendrá acceso a obtener, recibir y proporcionar información relevante de producción y de distribución de la "EMPRESA" en el departamento asignado, podrá recibir una remuneración de las instalaciones, equipo y materiales.

DECLARACIONES

1. Durante el periodo de la práctica, el "Beneficiario" observará buena conducta, puntualidad y los horarios de trabajo y funcionamiento de la "EMPRESA" en todas las actividades que se le asignen, así como el cumplimiento de las obligaciones que se le asignen, así como el cumplimiento de las obligaciones que se le asignen, así como el cumplimiento de las obligaciones que se le asignen.

2. El "Beneficiario" de la "EMPRESA" tendrá acceso a obtener, recibir y proporcionar información relevante de producción y de distribución de la "EMPRESA" en el departamento asignado, podrá recibir una remuneración de las instalaciones, equipo y materiales.

TERCERA. Durante el periodo de la práctica y durante el periodo de la práctica, el "Beneficiario" tendrá acceso a obtener, recibir y proporcionar información relevante de producción y de distribución de la "EMPRESA" en el departamento asignado, podrá recibir una remuneración de las instalaciones, equipo y materiales.

CUARTA. El "Beneficiario" recibirá durante el periodo de la práctica profesional el salario de \$ 2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.) mensuales, más el transporte que se le asigna como apoyo y material por los servicios que presta, así como el cumplimiento de las obligaciones que se le asignen.

QUINTA. El "Beneficiario" se compromete a mantener con exactitud la información y a proporcionar la información que se le asigna, así como el cumplimiento de las obligaciones que se le asignen.

Se firma en la Ciudad de Tulancingo, Hidalgo, el día 04 de Septiembre del 2021.

"LA EMPRESA"

"EL BENEFICARIO"

"UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO"

Revisión Jurídica

Dr. Arturo Elías Bello
Director Jurídico

Este convenio es una parte del convenio colectivo que se celebra en la ciudad de Tulancingo, Hidalgo, el día 04 de Septiembre del 2021, entre la Universidad Politécnica de Tulancingo, representada por el Dr. Arturo Elías Bello, y la parte profesional de "UNAL S.A. DE C.V.", representada por el Dr. Carlos Miguel Guzmán Ruiz.



Universidad Politécnica de Tulancingo

Informe Anual de Actividades

Seguimiento de egresados

Objetivo: Mantener la vinculación con nuestros egresados para la obtención de beneficios mutuos.

Impacto: Nos permite la actualización de datos, la pertinencia de los programas, satisfacer las necesidades de los empleadores, asegurar y garantizar la calidad de los estudios.

Se realizaron las siguientes actividades:

- Publicación de vacantes de empresas que se encuentran vinculadas con nuestra casa de estudios, página de Facebook de la UPT.

Egresados Upt
9 de marzo a las 13:19

Vacante: MEDICO GENERAL
MUNICIPIO: TIZAYUCA
ESCOLARIDAD: LICENCIATURA EN MEDICINA (TITULADO).
GÉNERO: INDISTINTO.
EDAD: 25 A 60 AÑOS.
EXPERIENCIA: NINGUNA.
SUELDO: \$14,400

Vacante: MEDICO LABORAL
MUNICIPIO: TIZAYUCA.
ESCOLARIDAD: LICENCIATURA EN MEDICINA (TITULADO).
GÉNERO: INDISTINTO.
EDAD: 25 A 45 AÑOS.
EXPERIENCIA: 2 A 3 AÑOS.
SUELDO: \$16,000

OPERADOR DE TRAILER
MUNICIPIO: TIZAYUCA.
ESCOLARIDAD: SECUNDARIA.
GÉNERO: INDISTINTO.
EDAD: 18 A 35 AÑOS.
EXPERIENCIA: 1 A 2 AÑOS.
SUELDO: \$25,000

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE HIDALGO
7 de marzo a las 17:09
⚠️ Información importante ⚠️
#HazClickPorElTrabajo y accede a distintas vacantes de acuerdo con tu perfil laboral.
¡Postúlate, vinculate y empleate!... Ver más

Egresados Upt
9 de marzo a las 13:20

Vacante: SUBJEFE DE CALIDAD
MUNICIPIO: ATITALAQUIA.
ESCOLARIDAD: INGENIERIA.
GÉNERO: INDISTINTO.
EDAD: 25 A 39 AÑOS.
EXPERIENCIA: 1 A 2 AÑOS.
SUELDO: \$8,500

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE HIDALGO
9 de marzo a las 10:01
⚠️ Oferta laboral en Atitalaquia ⚠️
#HazClickPorElTrabajo y accede a distintas vacantes de acuerdo con tu perfil laboral.
¡Postúlate, vinculate y empleate!... Ver más

Egresados Upt
2 de marzo a las 12:36

Vacante: CONTADOR GENERAL
MUNICIPIO: ZEMPOALA
ESCOLARIDAD: PROFESIONAL TÉCNICO EN CONTABILIDAD.
GÉNERO: INDISTINTO.
EDAD: 35 A 45 AÑOS.
EXPERIENCIA: 3 O MÁS AÑOS.
SUELDO: \$10,000

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE HIDALGO
2 de marzo a las 9:29
⚠️ Vacante en Zempoala ⚠️
#HazClickPorElTrabajo y accede a distintas ofertas laborales de acuerdo con tu perfil.
¡Postúlate, vinculate y empleate!... Ver más

Egresados Upt
28 de febrero a las 16:36

Vacante: VIGILANTE
MUNICIPIO: TIZAYUCA.
ESCOLARIDAD: SECUNDARIA.
GÉNERO: INDISTINTO.
EDAD: 20 A 35 AÑOS.
EXPERIENCIA: NINGUNA.
SUELDO: \$5,000

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE HIDALGO
28 de febrero a las 16:36
⚠️ Información importante ⚠️
#HazClickPorElTrabajo y accede a distintas ofertas laborales de acuerdo con tu perfil.
¡Postúlate, vinculate y empleate!... Ver más



Universidad Politécnica de Tulancingo

Informe Anual de Actividades

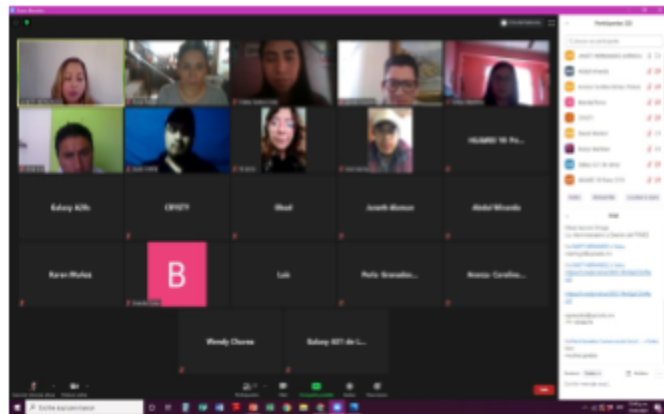




Universidad Politécnica de Tulancingo

Informe Anual de Actividades

Se realizó la capacitación a egresados para conocer la bolsa de trabajo y se participó en la feria de empleos virtual con OCC Mundial





Universidad Politécnica de Tulancingo

Informe Anual de Actividades

- Se coordinó con el área de Servicios Escolares para realizar el proceso de titulación en línea



- Difusión de vacantes por Facebook , así como talleres y vacantes de gobierno estatal y federal.





Universidad Politécnica de Tulancingo

Informe Anual de Actividades

Egresados Upt
8 de octubre

VACANTES EGRESADOS UPT

GRUPO LLANO DE LA TORRE
Solicita
VENDEDOR(A) DE PROYECTOS

- No. de vacantes: 5
- Área: INGENIERÍA
- Experiencia: LICENCIATURA EN ÁREAS AFINES A LA CONSTRUCCIÓN (CIVIL, ARQUITECTURA)
- Edad: INDEFINIDA
- Experiencia adicional: MENOS DE 1 AÑO EN EL CARGO
- Competencias indispensables: VENTAS, TRABAJO DE CAMPO, HABILIDADES TECNOLÓGICAS, COMUNICACIÓN ASERTIVA
- Modalidad (presencial o remota, híbrida): PRESENCIAL, TULANCINGO DE BUENOS Y CONVENIENTES
- Horario: LUNES A SÁBADO 9:00-18:00 HORAS
- Salario: \$6,000.00 QUINCENAL (SE HERRIENDA DE OTRAS NOMBRAS OBLIGATORIAS EL CARGO DEL EMPLEADO)
- Lugar de la vacante: CIUDAD DE MEXICO, MEXICO (FLEXIBLE SIN SER OBLIGATORIO, TULANCINGO DE BUENOS Y CONVENIENTES)

CONTACTO:
LIC. KAREN MARÍA ESPINALLA, coordinadora admón y RRHH
Escribenos GRUPO LLANO DE LA TORRE (SAC. COMERCIAL ATALEA)
TEL. FONO: 57480848 EXT 305 (10L), 57480849
CORREO: karen@llanodelatorre.com.mx

MAYORES INFORMES:
egresados@upt.edu.mx

Lideres
CONSTRUYENDO
SU FUTURO

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO
CALLE DE LOS RÍOS 201
TULANCINGO, HGO. C.P. 47900
WWW.UPT.EDU.MX

Universidad Politécnica de Tulancingo.
7 de octubre

#EgresadosUPT te compartimos esta información de #Vacantes del Grupo Llano de la Torre

#QuédateEnCasa #20X1QuédateEnCasaUPT #FamiliaSEPH

Arturo Gil Boja

Egresados Upt
8 de octubre

¿BUSCAS TRABAJO?

La Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Hidalgo te ofrece una oportunidad con ANFORA

REQUISITOS:

- No. de vacantes: 5
- Área: INGENIERÍA
- Experiencia: LICENCIATURA EN ÁREAS AFINES A LA CONSTRUCCIÓN (CIVIL, ARQUITECTURA)
- Edad: INDEFINIDA
- Experiencia adicional: MENOS DE 1 AÑO EN EL CARGO
- Competencias indispensables: VENTAS, TRABAJO DE CAMPO, HABILIDADES TECNOLÓGICAS, COMUNICACIÓN ASERTIVA
- Modalidad (presencial o remota, híbrida): PRESENCIAL, TULANCINGO DE BUENOS Y CONVENIENTES
- Horario: LUNES A SÁBADO 9:00-18:00 HORAS
- Salario: \$6,000.00 QUINCENAL (SE HERRIENDA DE OTRAS NOMBRAS OBLIGATORIAS EL CARGO DEL EMPLEADO)
- Lugar de la vacante: CIUDAD DE MEXICO, MEXICO (FLEXIBLE SIN SER OBLIGATORIO, TULANCINGO DE BUENOS Y CONVENIENTES)

CONTACTO:
LIC. KAREN MARÍA ESPINALLA, coordinadora admón y RRHH
Escribenos GRUPO LLANO DE LA TORRE (SAC. COMERCIAL ATALEA)
TEL. FONO: 57480848 EXT 305 (10L), 57480849
CORREO: karen@llanodelatorre.com.mx

MAYORES INFORMES EN

Omar Fayed
8 de octubre

¿Buscas empleo? La empresa Anfora tiene un lugar para ti en

Egresados Upt
8 de octubre

INVITACIÓN TALLERES

"SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO (SNE)"

La Universidad Politécnica de Tulancingo invita a Egresados y Públicos en General para participar en los Talleres que ofrece el "SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO (SNE)" donde aprenderán a mejorar sus habilidades para la búsqueda de empleo, así como consejos para elaborar un currículum y prepararse para la entrevista.

Nombre	Asistencia	Fecha	Hora	Lugar	Horario	Modalidad	Observaciones
...

TRABAJO SNE

Universidad Politécnica de Tulancingo



Universidad Politécnica de Tulancingo

Informe Anual de Actividades

Egresados Upt
12 de octubre



VACANTES EGRESADOS UPT

INDUSTRIAS MAVAEN

SOLICITA BECARIO A TRAVÉS DEL PROGRAMA JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO

ÁREA ECONÓMICO - ADMINISTRATIVAS

Mayorías Informes:
egresados@upt.edu.mx

DeLucio

Sideres CONSTRUYENDO EL FUTURO

Contacto:
omar.lopez@mavaen.com
Whats App: 7715679947

WWW.UPT.EDU.MX

Universidad Politécnica de Tulancingo.
11 de octubre

#EgresadosUPT te compartimos esta información de #Vacantes de

Egresados Upt
12 de octubre



AVISO
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN

ALERTA

Reserva de ofertas laborales que lleguen a través de redes sociales, radiales o páginas electrónicas y así puedas presentar tu perfil personal y cambiar de un momento a otro.

- No des a la deriva tus datos personales y financieros por ningún medio en internet.
- Los datos de tu perfil que solicitan en caso de fraude.
- Recorre a las páginas oficiales de servicios de empleo para conocer ofertas reales y verificadas.

¿Te has preguntado cómo es la mejor manera de redactar tu experiencia laboral en tu CVT para que sea más impactante y consigas entrevistas, te dejamos estos consejos infalibles y recuerda actualizar tu currículo.

BOLSA DE TRABAJO UPT-OC <https://vk.ej/hub>

Sideres CONSTRUYENDO EL FUTURO

WWW.UPT.EDU.MX

Universidad Politécnica de Tulancingo.

Egresados Upt
6 de noviembre a las 10:11



VACANTES EGRESADOS UPT

SEYCA, QUERÉTARO

SOLICITA

- Área de Programación: Programador de PLC y HMI en los Sigilones Marcon, Siemens, Alford Bouffier y Mitsubishi.
- Área Eléctrica: Conocimiento en el Armado y Cableado de Tableros eléctricos mediana y baja tensión, así como periféricos.

Contacto:
Inocencia Ramos Valencia
inocencia_ramos@seycat.com
Tel: 4434007992

WWW.UPT.EDU.MX

Universidad Politécnica de Tulancingo.
5 de noviembre a las 10:29

#BolsaDeTrabajoEgresados

La empresa Seyca, Querétaro tiene vacantes para ti

Egresados Upt
6 de noviembre a las 15:22



ARGO NORTE

OFERTA DE EMPLEO: AUXILIAR DE MANTENIMIENTO

Escolaridad: Primaria
Sexo: Masculino
Experiencia: 6 meses a 1 año
Edad: 20 A 45
Municipio: Tula de Allende
(Vivir cercano a la zona de Tula Centro)

Fecha: 10 de noviembre 2021
Horario: 18:00 a 18:00 horas
Lugar: Unidad Regional Tula de Allende
Presidencia de la Federación del Centro
Unidad de Formación del Personal Tula de Allende, S.P. (SNE)
Para mayores informes:
Tel: (775) 752 04 06 y 100 33 99
E-mail: arnahu@seynor.com

TRABAJO | SNE

Secretaría del Trabajo y Previsión Social de Hidalgo
6 de noviembre a las 15:12

oportunidad laboral



Universidad Politécnica de Tulancingo

Informe Anual de Actividades

Egresados Upt
9 de noviembre a las 11:13



INVITACIÓN

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN

La Universidad Politécnica de Tulancingo invita a egresados al evento:

"RECLUTAMIENTO DENTRO DEL PROGRAMA DE TALENTO HUMANAL: RESPONDIENDO LAS NECESIDADES DE CAPACIDADES HUMANAS, HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS"

Dirigido a egresados de los programas educativos:

- Ingeniería Industrial
- Ingeniería Eléctrica y Telecomunicaciones
- Ingeniería en Sistemas Computacionales
- Ingeniería Robótica

Fecha: 12 de noviembre de 2021, 12:00 horas.

Enlace plataforma ZOOM:
<https://us02zoom.us/j/97599136538?pwd=QkE2NTU=>
Meeting Id: 975 9913 6538 --- Passcode: 846255

Unidad de Vinculación y Extensión
9 de noviembre a las 10:52

¡Atención egresados! ✨

Egresados Upt
9 de noviembre a las 11:14

¿Amigo te encuentras en busca de trabajo?
La STPSH te invita a participar en el

TALLER VIRTUAL PARA BUSCADORES DE EMPLEO

Te brindamos herramientas para la búsqueda segura y efectiva de una oferta de trabajo acorde a tus conocimientos, competencias y experiencia laboral.

NOVIEMBRE: 11, 12, 18, 19 y 25

11:00 Horas

TRABAJO | SNE

Secretaría del Trabajo y Previsión Social de Hidalgo
8 de noviembre a las 10:15

¿Te encuentras en busca de trabajo?

Egresados Upt
19 de noviembre a las 13:51



VACANTES EGRESADOS UPT



SOLICITA AGENTE DE VENTAS

¡MAYORES INFORMES!
egresados@upt.edu.mx

Datos de Contacto: 7791431270
Enviar C.V a: expextestimonioshidalgo@gmail.com

Unidad de Vinculación y Extensión
19 de noviembre a las 10:41

#VacantesEgresadosUPT
#BuscaTuTrabajoIDT

Egresados Upt
22 h



FERRETERA CENTRAL DEL GOLFO

VACANTE: CHOFER PARA UNIDADES DE CARGA.

MUNICIPIO: TULANCINGO / PACHUCA DE SOTO

ESCOLARIDAD: SECUNDARIA.

GÉNERO: MASCULINO.

EDAD: 25 A 45 AÑOS.

EXPERIENCIA: 6 MESES O MÁS.

SUELDO: \$10,000

ACTIVIDADES A DESEMPEÑAR:

- MANEJO DE UNIDADES POR MEDIO DE LA RUTA ESTABLECIDA.
- ENTREGA DE MERCANCÍA EN TIEMPO Y FORMA.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social de Hidalgo
30 de noviembre a las 13:51

Unidad de Vinculación y Extensión



Universidad Politécnica de Tulancingo

Informe Anual de Actividades

Actualización de Seguimiento de Egresados



Visitas Guiadas y/o Conferencias

Con la finalidad de fortalecer la formación académica de nuestros estudiantes desde los primeros cuatrimestres, el modelo educativo establece una estrecha vinculación con los sectores social, educativo y productivo con el Programa de:

- **Visitas Guiadas y /o Conferencias.** Como una actividad estratégica vinculada a la pertinencia del conocimiento, las visitas guiadas corresponden a objetivos específicos de los planes de estudio de cada Programa Educativo (PE), mismas que son programadas a empresas que puedan contribuir con una experiencia real de los contenidos de aprendizaje, complementando sus conocimientos con Conferencias que les permita incrementar sus competencias sociales con el saber y hacer-ser que impulse profesionales integrales capaces de adaptarse a los cambios de nuestros tiempos.

Impacto: Durante el periodo enero – diciembre 2021, se logró realizar la gestión de 21 conferencias.

A continuación, se desglosan estas actividades:

Debido a la contingencia del COVID -19 no se han realizado visitas guiadas desde el mes de abril de 2020.



Universidad Politécnica de Tulancingo

Informe Anual de Actividades

	VIDEOCONFERENCIA	FECHA	PONENTE
1	Plática Informativa para conocer la Bolsa de Trabajo Universitaria	15 de enero 12:00 h	Ing. Janett Hernández Espitia
2	Gestión y presentación Plataforma “Siente amor consciente”	8 de marzo 11:00 h	Lic. Isaac Escamilla Sandoval
3	Conferencia “Finanzas Sanas”	18 de marzo 12:00 h	Mtra. María Candelaria Monroy Peña
4	Conferencia “Igualdad y Equidad de Género”	24 de Marzo 12:00 h	Lic. Marcela Viveros
5	Ahorro, inversión y Tarjetas de Crédito	28 de abril 14:00 hrs	Mtra. Alicia Lozano
6	Prevención de Cáncer de mama	25 de mayo 12:00 hrs	Dra. Perla Maritza Tejeda Gálvez
7	Liderazgo Ejemplar	24 de junio 11:00 hrs	Mtro. Alejandro Kasuga
8	Conferencia “Competencias Laborales”	5 agosto 11:00 hrs	Lic. Yazmín Rocío Garibaldi Osorio
9	Conferencia “Heridas de la Infancia”	10 de agosto 12:00 hrs	Lic. Marcela Viveros Domínguez
10	Conferencia “¿Cómo utilizar el widget de OCCMundial?”	10 de septiembre 12:00 hrs	Lic. Angélica Sánchez Martínez
11	Conferencia “Utilidad de las leyes en los negocios, estrategias fiscales”	21 de septiembre 11:00 hrs	Lic. David Morales Juárez
12	Conferencia “Discapacidad y Sociedad”	28 de septiembre 12:00 hrs	Ing. Karina Domínguez Franco



Universidad Politécnica de Tulancingo

Informe Anual de Actividades

	VIDEOCONFERENCIA	FECHA	PONENTE
13	Conferencia “Efectos fiscales en la obtención de créditos para negocios “	05 de octubre 10:00 hrs	<i>Dr. César López Torres</i>
14	Conferencia “Cómo empezar en bolsa de valores desde cero“	07 de octubre 11:00 horas	<i>Mtro. Manolo Wiguera</i>
15	Conferencia “Desarrollo de habilidades para el futuro de trabajo”	12 octubre 12:30 hrs	<i>Matías Oseroff</i>
16	Conferencia “¿Qué es la CAMEH?”	18 de octubre 12:00 hrs	<i>Dr. Luciano Mendiola Figueroa</i>
17	Conferencia “Relación médico-paciente”	25 de octubre 12:00 hrs	<i>Dra. Rocío Tello</i>
18	Conferencia “Las competencias más buscadas por las empresas”	12 de noviembre 12:00 horas	<i>Lic. Miriam Nayali Uriostégui</i>
19	Conferencia “Cáncer de mama”	18 de noviembre 17:00 hora	<i>Dra. Perla Maritza Tejeda Gálvez</i>
20	Conferencia “Noviazgos sin violencia”	24 de noviembre 11:00 horas	<i>Lic. Cristina Zacatenco Lechuga</i>
21	Conferencia “Alta en el RFC para mayores de 18 años y otros puntos importantes de la Reforma Fiscal 2022”	29 de noviembre 16:00 horas	<i>Mtro. Alejandro Gutiérrez Moyao</i>



Universidad Politécnica de Tulancingo

Informe Anual de Actividades

1.- Plática Informativa para conocer la Bolsa de Trabajo Universitaria

INVITACIÓN

La Universidad Politécnica de Tulancingo te invita a la:

"PLÁTICA INFORMATIVA" dirigida a los estudiantes de los programas educativos **PARA CONOCER LA BOLSA DE TRABAJO UNIVERSITARIA**

Inscríbete y participa en la feria nacional de empleo virtual con OCC Mundial.

Enlace plataforma ZOOM:
<https://zoom.us/j/92964226363?pwd=QjZlS0o2dzJlUWlKdUJlZVRqWW5jQT09>
ID de reunión: 929 6422 6363 ---- Código de acceso: upt2021

VIERNES 15 DE ENERO DE 2021
12:00 HORAS

Historias CONSTRUYENDO su FUTURO

Calle Ingenierías #100
C.M. Huastecacos,
Tulancingo, Hgo. | (775) 75 5 82 02 ext. 1301 | WWW.UPT.EDU.MX | @UPTulancingo1 | @UPTulancingo

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN

Seguimiento de Egresados

Zona Jobs
TI Capacitación
APP Solutions
Mi primer Empleo , Mi Primer Salario
Empleo Hidalgo
OCC Mundial

A&P SOLUTIONS Acoustic & Plastic SOLUTIONS driven by innovation

zonaJobs

Mi Primer Empleo, Mi Primer Salario

Capacitación

oocmundial.com

Zoom Meeting

Participantes (22)

Janett Hernández (perfilado)
Abdul Miranda
Aranza Carolina Gómez Chávez
Brenda Flores
LIVISTY
Darel Montiel
Enelys Martínez
Galaxy A31 de Lemly
HUAWEI Y9 Prime 2019

Chat

Obed Acosta Ortega
Lic. Administración y Gestión de PYMES
In: JANETTHERNANDEZ - Toluca
noemig@up.edu.mx
In: JANETTHERNANDEZ - Toluca
<https://zoom.us/j/92964226363?pwd=QjZlS0o2dzJlUWlKdUJlZVRqWW5jQT09>
egresados@up.edu.mx
7711256470
In: Perla Granados Comunicación Social... - Toluca
Buenas tardes
Muchas gracias
Finir a: Tablas
Screenshot message again.



Universidad Politécnica de Tulancingo

Informe Anual de Actividades

2.- Gestión y presentación de la Plataforma “SIENTE AMOR CONSCIENTE”

INVITACIÓN
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN

UPT
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO

zoom

Líderes
CONSTRUYENDO
su FUTURO

La Universidad Politécnica de Tulancingo en el marco del **“Día Internacional de la Mujer”** te invita a la Presentación de la Plataforma: **“SIENTE AMOR CONSCIENTE”**
Ponente: **Lic. Isaac Escamilla Sandoval**
Coordinador de Nuhusehe Educación y Desarrollo A.C.
Fecha: **08 de marzo de 2021, 11:00 horas.**

Enlace plataforma ZOOM:
<https://us02web.zoom.us/j/84103515423?pwd=UHAyVEZGa3RzWnZlUmJkckF4QWdoZz09>
Meeting ID: 841 0351 5423 ---- Passcode: UPT2021

Calle Ingenierías #100
Col. Huapalcalco,
Tulancingo, Hgo.

(775) 75 5 82 02
ext. 1301

WWW.UPT.EDU.MX

@UPTulancingo1

@UPTulancingo

Documento de Ame - america.s... x COCEDI VISTAS GUIADAS - dire... x SIENTE AMOR CONSCIENTE - Fo... x

docs.google.com/forms/d/16Nygmle1dLbXhSGHFGI... SIENTE AMOR CONSCIENTE - Formularios de Google docs.google.com

Enviar

Preguntas Respuestas 0/39

NOMBRE COMPLETO *
Texto de respuesta corta

PROGRAMA EDUCATIVO
Texto de respuesta corta

CUATRIMESTRE *
Texto de respuesta corta

TALLER *
Texto de respuesta corta

Escribe aquí para buscar

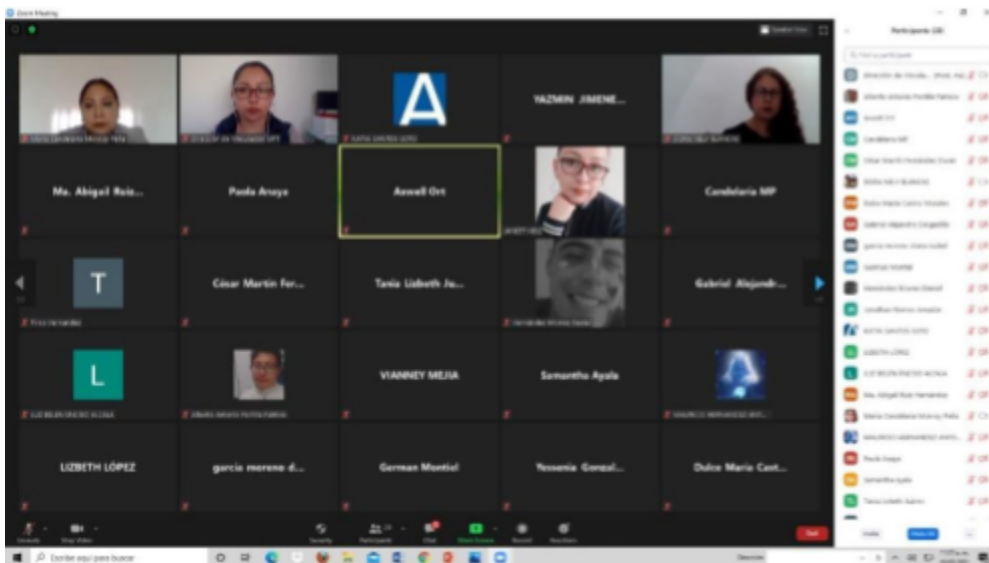
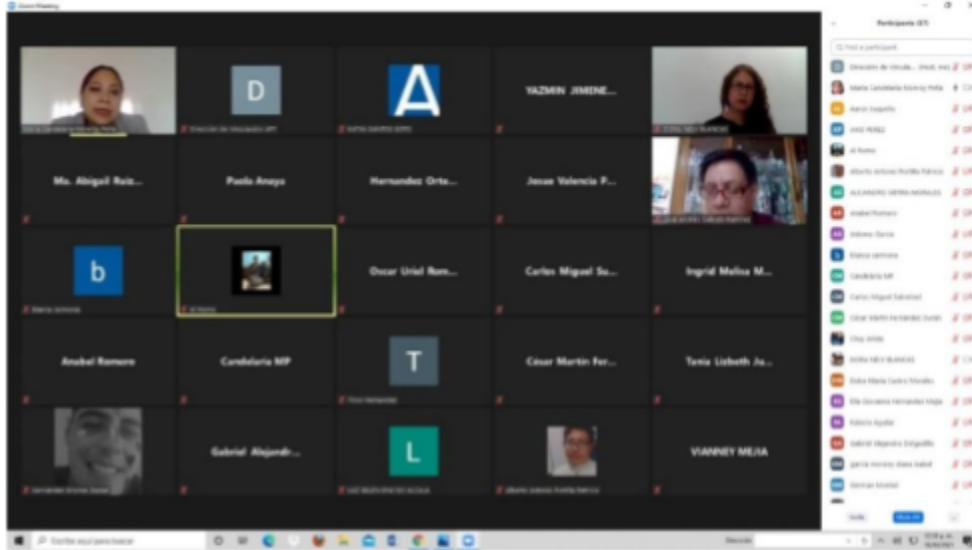
04:31 p.m. 22/03/2021



Universidad Politécnica de Tulancingo

Informe Anual de Actividades

3.- Conferencia “Finanzas Sanas”





Universidad Politécnica de Tulancingo

Informe Anual de Actividades

4.- Conferencia “Igualdad y Equidad de Género”



UPT
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE
TULANCINGO

zoom

Líderes
CONSTRUYENDO
el FUTURO

INVITACIÓN

La Universidad Politécnica de Tulancingo
en el Marco del día Naranja,
te invita a la conferencia:
“IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO”
Ponente: **Lic. Maricela Viveros Domínguez**
Fundación Recupera-T Salud Mental y Adicciones A.C.
Fecha: **24 de marzo de 2021, 12:00 horas.**

ENLACE ZOOM:
<https://us02web.zoom.us/j/94403515423?pwd=U1hlcVZlZGozRzZWRhZ2JmUkZkF4OUUoZzZlOj09>
ID: 841 0351 5423 Passcode: UPT2021

Calle Ingenieros #100
Cof. Huesillos,
Tulancingo, Hgo.

(771) 75 5 82 00
ext. 1301

WWW.UPT.EDU.MX

@UPTulancingo

@UPTulancingo



Universidad Politécnica de Tulancingo

Informe Anual de Actividades

5.-Ahorro, Inversión y Tarjetas de Crédito





Universidad Politécnica de Tulancingo

Informe Anual de Actividades

6.- Prevención de Cáncer de Mama

PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA

- AUTOEXAMEN DESDE LOS 20 AÑOS
- MAMMOGRAFÍA DESDE LOS 40 AÑOS, O HAY ANTECEDENTES FAMILIARES INICIAR A LOS 35.
- LA MAYORÍA DE LOS CASOS CORRESPONDE A MUJERES MAYORES A 50 AÑOS
- NO TODOS LOS BULTOS SON CÁNCERIGENOS, EL DIAGNÓSTICO SIEMPRE ES NECESARIO.

FACTORES DE RIESGO

- EDAD AVANZADA
- ANTECEDENTES FAMILIARES
- OBESIDAD
- ALCOHOLISMO
- TABAQUISMO
- MALA ALIMENTACIÓN
- USO INDEBIDAMENTE DE HORMONAS EXÓGENAS (COMO LAS PÍLDORAS ANTICONCEPTIVAS Y HORMONAS DE REEMPLAZO)
- INICIO DE LA MENSTRUACIÓN DESDE LOS 11 AÑOS

-95% DE LOS CASOS SON CURABLES DETECTADOS A TIEMPO.

Video call participants: Aída Ramírez, Karla Trujillo, Antonia Medel...

La Universidad Politécnica de Tulancingo otorga el presente

RECONOCIMIENTO

a la: **DRA. PERLA MARITZA TEJEDA**

Por haber impartido la conferencia de mano "Tópicos Importantes en Cáncer" En el marco de la iniciativa del "Día del Cáncer" en Tulancingo de Bravo, Hgo., 25 de mayo de 2020.

Dr. Arturo Quiroga

Lideres CONSTRUYENDO FUTURO

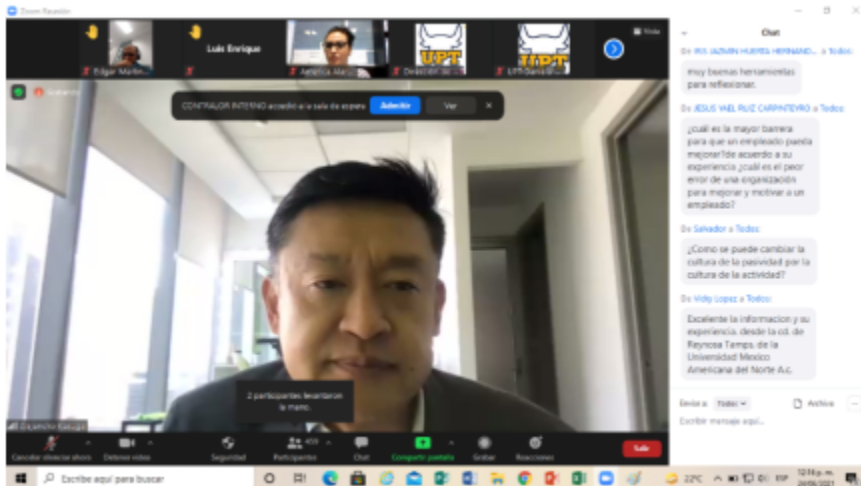
Video call participants: Aída Ramírez, Karla Trujillo, Antonia Medel...



Universidad Politécnica de Tulancingo

Informe Anual de Actividades

7.- Conferencia Magistral “Liderazgo Ejemplar”





Universidad Politécnica de Tulancingo

Informe Anual de Actividades

8.- “Competencias Laborales”

INVITACIÓN
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN

La Universidad Politécnica de Tulancingo te invita a la conferencia:
“COMPETENCIAS LABORALES”

Ponente: **Psic. Yazmín Rocío Garibaldi Osorio**
Licenciada en Psicología Laboral, Secretaria de Desarrollo Económico de Hidalgo

Fecha: **05 de agosto de 2021, 11:00 horas.**

Enlace plataforma ZOOM:
<https://us02web.zoom.us/j/85467642912?pwd=LONRTTd-vZnB2bk9SSHAzMm56YO8OQT09>

Calle Ingenierías #100
Col. Huespalco,
Tulancingo, Hgo. (775) 75 5 82 02 ext. 1301 WWW.UPT.EDU.MX @UPTulancingo1 @UPTulancingo

7 Estilos universales de imagen

- 1. **Estilo Natural o Casual:** Se caracterizan por su sencillez, su comodidad y la ausencia total de complicaciones.
- 2. **Tradicional:** Son personas pulcras, siempre preocupadas por el bien comportamiento y el protocolo.
- 3. **Elegante:** Estas personas cuidan siempre de su imagen, logrando transmitir confianza, serenidad, clase y cultura.
- 4. **Romántico:** Siempre están dispuestos a ayudar a otros.
- 5. **Seductor:** Estas personas toman todos y cada uno de sus atributos y los elevan a su máximo potencial.
- 6. **Creativo:** Son personas ingeniosas y arriesgadas.
- 7. **Dramático:** Son muy sofisticados, originales y exagerados con sentido, lo que los convierte en un referente.

Las 7 máximas de la imagen

- TU APARIENCIA Y VESTIMENTA RESPALDAN TU POSICIÓN.
- APRENDE A VESTIR DE ACUERDO A TU CUERPO
- IDENTIFICA LOS COLORES QUE SE ADECUAN A TU TONO DE PIEL
- CONOCE LOS CÓDIGOS DE COMPORTAMIENTO PARA PROYECTAR AUTENTICIDAD Y ACCESIBILIDAD
- EVITA LOS ERRORES DE IMAGEN MÁS COMETIDOS
- NUNCA OLVIDES EL ENTORNO EN EL QUE TE DESENVUELVES
- TU IMAGEN PERSONAL DEBE SER RESPONSABLE



Universidad Politécnica de Tulancingo

Informe Anual de Actividades

9.- "Heridas de la Infancia"

INVITACIÓN
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN

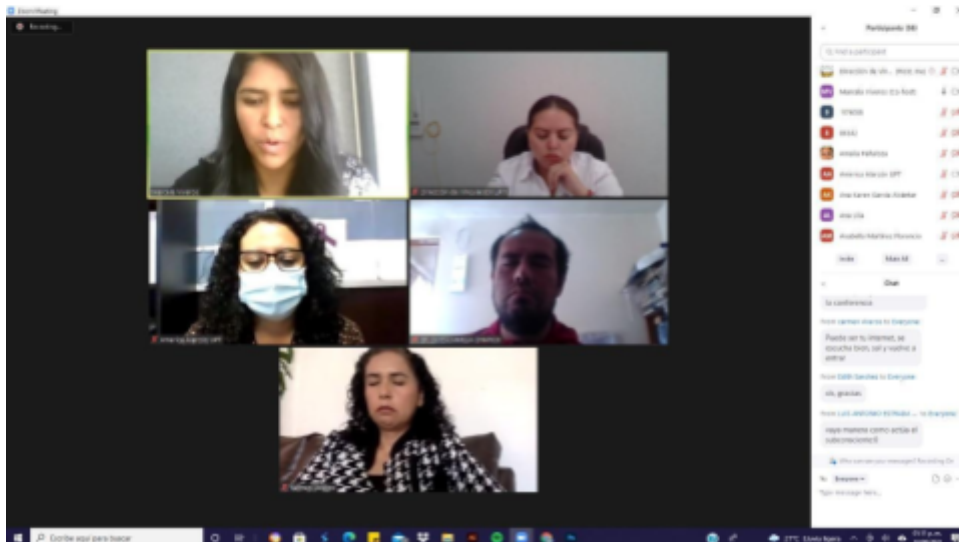
La Universidad Politécnica de Tulancingo te invita a la conferencia:
"HERIDAS DE LA INFANCIA"
Ponente: **Lic. Marcela Viveros Domínguez**
Fundación Recupera -T, Salud Mental y Adicciones A.C

Fecha: **10 de agosto de 2021, 12:00 horas.**
Formulario de Registro: <https://forms.gle/DWU3TlJrb5Q48V637>

Enlace plataforma ZOOM:
<https://us02web.zoom.us/j/84280561476?pwd=ZUFxemJZR-zlOWkVwSnhXMVZmczhEQTO9>

Logo UPT: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO
Logo zoom
Logo Lideres CONSTRUYENDO SU FUTURO

Delte Ingenieros #900
Caj. Hospedados,
Tulancingo, Hgo. (775) 75 5 82 02 ext. 1301
WWW.UPT.EDU.MX @UPTulancingo





Universidad Politécnica de Tulancingo

Informe Anual de Actividades

10- "¿Cómo utilizar el widget de OCCMundial?"

INVITACIÓN

La Universidad Politécnica de Tulancingo en el Marco de su XIX Aniversario te invita a la conferencia:

"¿CÓMO UTILIZAR EL WIDGET DE OCCMUNDIAL?"

Lic. Angélica Sánchez Martínez
Especialista de la red Universitaria de empleo en OCCMundial
12:00 horas

10 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Enlace de Registro: <https://forms.gle/2RnmetTK2xEe1LB89>

Enlace plataforma ZOOM:
<https://us02web.zoom.us/j/88105587999?pwd=NTJ6R0pPQ0pMVFpLa2hSN3BnL3ZlZz09>
ID de reunión: 881 0558 7999 ---- Código de acceso: 500868

Logo: **19 Aniversario** UPT TULANCINGO
Logos: occmundial, zoom
Text: **Líderes CONSTRUYENDO SU FUTURO**

Address: Calle Ingenierías #130 Col. Residencial, Tulancingo, Hgo.
Phone: (775) 75 5 82 02 ext. 1251
Website: WWW.UPT.EDU.MX
Social: @UPTulancingo

Para saber más de tu profesión

Cuéntanos sobre tu campo de experiencia o especialidad

Puesto: Salario mensual:

Habilidades:

Área de especialidad:

Sígnifícalo según tu puesto: Desarrollo de negocios Ventas corporativas Representante de ventas

Recibir diariamente correos con vacantes relacionadas a mis intereses.

GUARDAR Y CONTINUAR

Video call interface showing participants: Angélica Sánchez UPT, Angélica Sánchez, Carlos Miguel Salmerón González, Dirección de Vinculación UPT.



Universidad Politécnica de Tulancingo

Informe Anual de Actividades

11.- "Utilidad de las leyes en los negocios, estrategias fiscales"

INVITACIÓN

La Universidad Politécnica de Tulancingo
en el Marco de su XIX Aniversario
te invita a la conferencia:

**"UTILIDAD DE LAS LEYES
EN LOS NEGOCIOS, ESTRATEGIAS FISCALES"**

Lic. David Morales Juárez
Jurídico TLC Asociados, S.C.
11:00 horas

21 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Enlace de Registro: <https://forms.gle/cs0v8ErqjFR9vqeQ7>

Enlace plataforma ZOOM:
<https://us02web.zoom.us/j/81651512753?pwd=YkhoW-WM5cmI4N2RyUzJNMk1DdTA2UT09>

ID de reunión: 816 5151 2753 ---- Código de acceso: 19UPT

19 Aniversario
Lideres CONSTRUYENDO SU FUTURO

Calle Ingenieros #100
Col. Hospitalitas,
Tulancingo, Hgo.

(775) 75 5 82 02
ext. 1251

WWW.UPT.EDU.MX

@UPTulancingo

La Universidad Politécnica de Tulancingo
otorga el presente

RECONOCIMIENTO

al: **LIC. DAVID MORALES JUÁREZ**

Por haber impartido la conferencia:
**"Utilidad de las Leyes en los Negocios,
Estrategias Fiscales".**

En el marco del XIX Aniversario de esta casa de estudios.
Tulancingo de Bravo, Hgo., 21 de septiembre de 2021.

Dr. Andrés de Jesús
Rector

Lideres CONSTRUYENDO SU FUTURO

SEP UPT H Secretaría de Hacienda y Crédito Público

JANETT



Universidad Politécnica de Tulancingo

Informe Anual de Actividades

12.- "Discapacidad y Sociedad"

INVITACIÓN

La Universidad Politécnica de Tulancingo
en el Marco de su XIX Aniversario
te invita a la conferencia:

"DISCAPACIDAD Y SOCIEDAD"

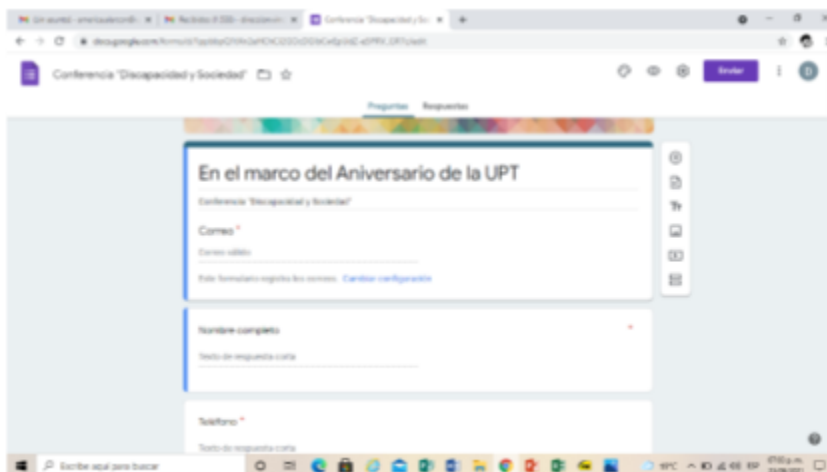
Ing. Karina Domínguez Franco
Titular de la Jefatura de Inclusión de personas con
Discapacidad en el Municipio de Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo
12:00 horas

28 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Enlace de Registro: <https://forms.gle/iTa9tRPjwwZLJ49G7>

Enlace plataforma ZOOM:
<https://us02web.zoom.us/j/82819868335?pwd=Szk4VF-BORmF6dzc1ME90cDRNbnowZz09>
ID de reunión: 828 1986 8335 ---- Código de acceso: 954887

Calle Ingenierías #100
Col. Huapalcalco,
Tulancingo, Hgo. (775) 75 5 82 02
ext. 1251 WWW.UPT.EDU.MX @UPTulancingo1 @UPTulancingo





Universidad Politécnica de Tulancingo

Informe Anual de Actividades

13.-“Efectos fiscales en la obtención de créditos para negocios”



14.- “¿Cómo empezar en la bolsa de valores desde cero?”

SEMANA NACIONAL DE EDUCACIÓN FINANCIERA 2021

UPT
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO

La CONDUSEF y la Universidad Politécnica de Tulancingo
te invitan a la conferencia
“¿CÓMO EMPEZAR EN LA BOLSA DE VALORES DESDE 0?”

Ponente: **Mtro. Manolo Wiguera**
El Lago de los Business

Fecha: **07 de octubre de 2021.**
11:00 horas.

Formulario de registro:
<https://forms.gle/2GaypCfemo6YXfRu6>

Enlace de acceso Zoom:
<https://us02web.zoom.us/j/88997743753?pwd=bkExVWRxbDNhSHFZZUQ2Nmka1J5QT09>

GOBIERNO DE MÉXICO | HACIENDA | AMIS

condusef.gob.mx

Aprender de la bolsa

- ✓ Inversión muy regulada en México y el mundo.
- ✓ Acceso a +3,000 alternativas.
- ✓ Visión a largo plazo.
- ✓ Requiere estudiar e informarse.
- ✗ Mecanismo para riqueza fácil y rápido.
- ✗ Una estrategia al azar tipo casino.



Universidad Politécnica de Tulancingo

Informe Anual de Actividades



15.- “Desarrollo de habilidades para el futuro del trabajo”

INVITACIÓN

La Universidad Politécnica de Tulancingo y Emprendennial te invitan a la conferencia **“DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL FUTURO DEL TRABAJO”**

Ponentes:
Matías Oseroff
Juan Franco Bellora
Empresa Emprendennial

12 DE OCTUBRE DE 2021, 12:30 HORAS

Formulario de registro:
<https://forms.gle/Qoa9CbqDQskKUvP27>

emprendennial
evolucionar para crecer

Líderes CONSTRUYENDO SU FUTURO

Calle Ingenierías #100
Col. Hospitalario,
Tulancingo, Hgo. (775) 995 82 02 ext. 1251

WWW.UPT.EDU.MX @UPTulancingo1 @UPTulancingo



Universidad Politécnica de Tulancingo

Informe Anual de Actividades



16.- "¿Qué es la CAMEH?"

The poster is for a conference titled "¿QUÉ ES LA CAMEH?" organized by the Universidad Politécnica de Tulancingo. It features the university's logo and the CAMEH logo. The conference is scheduled for October 18, 2021, at 12:00 hours. The speaker is Dr. Luciano Mendiola Figueroa, a CAMEH member. The registration link is <https://forms.gle/KVS2qa8AJRbrunkh7>. The Zoom platform link is <https://us02web.zoom.us/j/84758625614?pwd=UENKakpYZnpiRO8vQUdQYXhWQkRFZz09>. The poster also includes contact information for the university, including the address (Calle Ingenierías #100, Col. Huapalcalco, Tulancingo, Hgo.), phone number (775) 75 5 82 02 ext. 1251, website (WWW.UPT.EDU.MX), and social media handles (@UPTulancingo1 and @UPTulancingo).



Universidad Politécnica de Tulancingo

Informe Anual de Actividades



17.- "Relación Médico-Paciente"

INVITACIÓN

La Universidad Politécnica de Tulancingo te invita a la conferencia:

"RELACIÓN MÉDICO-PACIENTE"

Dra. Rocío Tello - CAMEH

25 DE OCTUBRE DE 2021, 12:00 HORAS

Enlace de Registro: <https://forms.gle/CuLDCjAyMrizhcPU8>

Enlace plataforma ZOOM:
<https://us02web.zoom.us/j/83675567294?pwd=KOF5c251akpJWWQ1QlhTUE8wUzZQU09>

UPT UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO

CAMEH

Líderes CONSTRUYENDO su FUTURO

Calle Ingenierías #100
Col. Huapalcalco,
Tulancingo, Hgo.

(775) 75 5 82 02
ext. 1251

WWW.UPT.EDU.MX

@UPTulancingo1

@UPTulancingo



Universidad Politécnica de Tulancingo

Informe Anual de Actividades



18.- "Las competencias más buscadas por las empresas"

The poster is divided into two main sections. The left section features the UPT logo (a stylized white cat head) and the text "UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO". Below this is a graphic with the text "DESARROLLANDO EL TALENTO" and a Zoom logo. At the bottom left, it says "Líderes CONSTRUYENDO su FUTURO". The right section has a dark blue background with the word "INVITACIÓN" in large yellow letters at the top. Below that, it reads "La Universidad Politécnica de Tulancingo te invita a la conferencia: 'LAS COMPETENCIAS MÁS BUSCADAS POR LAS EMPRESAS'". A photo of Lic. Miriam Nayaly Urióstegui Navarrete is shown next to her name and title: "Lic. Miriam Nayaly Urióstegui Navarrete, Directora General Desarrollando el Talento". The date "12 DE NOVIEMBRE DE 2021" is highlighted in a white box. The registration link is "https://forms.gle/DsSkWKYSyMc6TgAg9". The Zoom platform link is "https://us02web.zoom.us/j/83701651717?pwd=UDdHbUVDdTJBsQ05LSVlwaWgwUVNsZz09". The footer contains contact information: "Calle Ingenierías #100, Col. Huapalcalco, Tulancingo, Hgo.", phone number "(775) 75 5 82 02 ext. 1251", website "WWW.UPT.EDU.MX", and social media handles "@UPTulancingo1" and "@UPTulancingo".



Universidad Politécnica de Tulancingo

Informe Anual de Actividades

COMPETENCIAS BLANDAS

Soft skills
Las características y competencias personales que muestran cómo una persona se desenvuelve con los demás



Hard skills
Las habilidades que se aprenden en un aula, con material didáctico, en capacitación, en el trabajo



ANABEL ROMER...

19.- “Cáncer de mama”

UPT
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO

INVITACIÓN
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN

La Universidad Politécnica de Tulancingo te invita a la conferencia:
“CÁNCER DE MAMA”
Ponente: **Dra. Perla Maritza Tejeda Gálvez**
Médico General

Fecha: **18 de noviembre, 17:00 horas.**

Formulario de Registro: <https://forms.gle/7ngrAXC8bRRtiTRX9>

Enlace plataforma ZOOM:
<https://us02web.zoom.us/j/82633721626?pwd=L05uVjJUcS9mbTJmNjRNU050T0lBdz09>

Líderes CONSTRUYENDO su FUTURO

Zoom logo

Footer:
Calle Ingenierías #100
Col. Huapalcalco,
Tulancingo, Hgo. (775) 75 5 82 02 ext. 1301
WWW.UPT.EDU.MX @UPTulancingo1 @UPTulancingo



Universidad Politécnica de Tulancingo

Informe Anual de Actividades



20.- “Noviazgos sin violencia”

INVITACIÓN
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN

La Universidad Politécnica de Tulancingo en el marco del Día Naranja te invita a la conferencia:
“NOVIAZGOS SIN VIOLENCIA”

Ponente: Lic. Cristina Zacatenco Lechuga
Psicóloga de la Instancia para la Mujer

Fecha: 24 de noviembre, 11:00 horas.

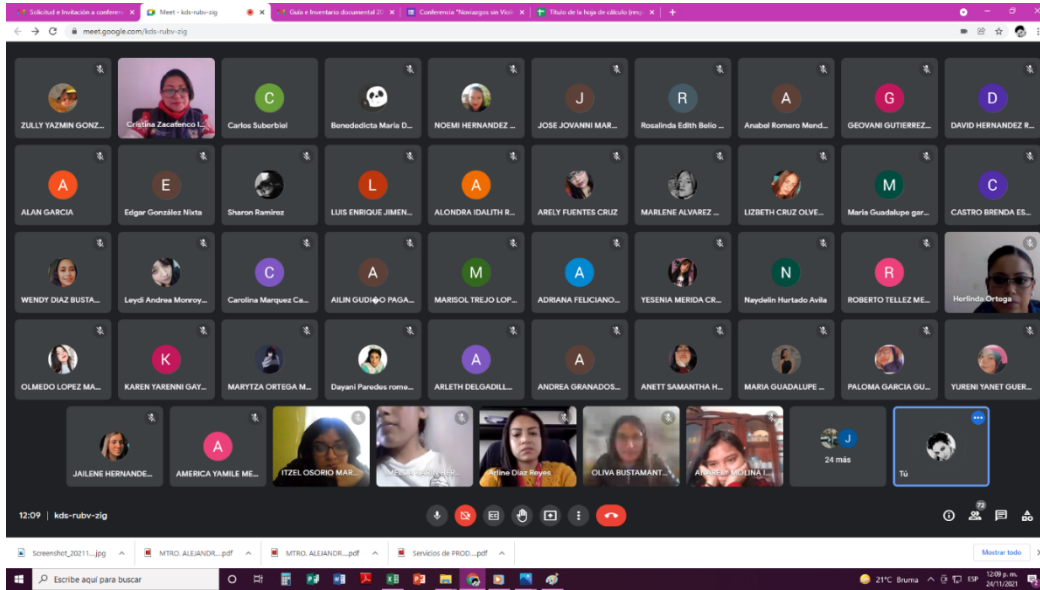
Formulario de Registro: <https://forms.gle/tmgrHE5WRoW3fDiw7>
Link de Encuesta de percepción: <https://forms.gle/yDzkFmj5EpParYF56>

Enlace Meet:
meet.google.com/kds-rubv-zig



Universidad Politécnica de Tulancingo

Informe Anual de Actividades



21.- “Alta en el RFC para mayores de 18 años y otros puntos importantes de la Reforma Fiscal 2022”

INVITACIÓN

La Universidad Politécnica de Tulancingo te invita a la conferencia:

ALTA EN EL RFC PARA MAYORES DE 18 AÑOS Y OTROS PUNTOS IMPORTANTES DE LA REFORMA FISCAL PARA 2022

Mtro. Alejandro Gutiérrez Moyao
Delegado de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente en el Estado de Hidalgo

16:00 horas

29 DE NOVIEMBRE DE 2021

Enlace de Registro: <https://forms.gle/HRrxC3MpNDhrpoeA>

Enlace plataforma ZOOM:
<https://us02web.zoom.us/j/88345777316?pwd=WVdlQXdGdG5XQ4UHRXRlpaNnJlZ3lTQT09>
ID: 883 4577 7316
Código de acceso: Upt2021

UPT
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO

PLATAFORMA KABIL
SISTEMA DE GESTIÓN TECNOLÓGICA

PROCECOR para a tu disposición algunas herramientas para fortalecer los derechos y garantías como contribuyente.

Proceder Tutorías y foros Libres

zoom

Líderes CONSTRUYENDO SU FUTURO

Calle Ingenierías #100
Col. Huapalcalco,
Tulancingo, Hgo.

(75) 75 5 82 02
ext. 1251

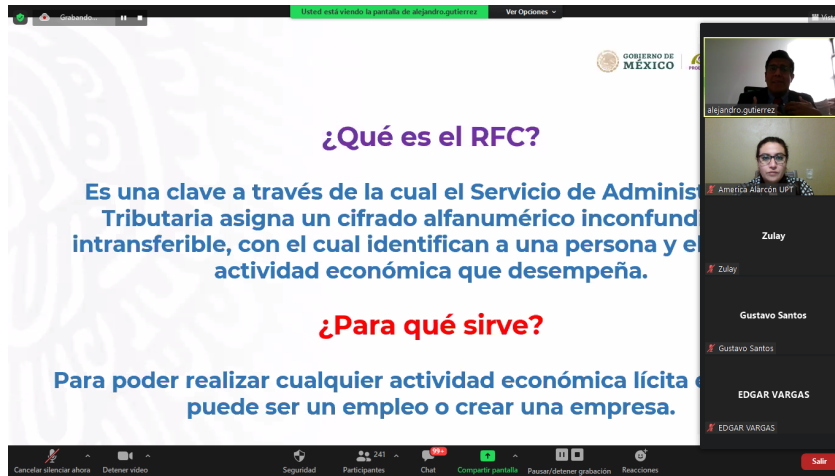
WWW.UPT.EDU.MX

@UPTulancingo1 @UPTulancingo



Universidad Politécnica de Tulancingo

Informe Anual de Actividades



Elaboró

Lic. Janett Yazmín Hernández Espitia
Responsable de Convenios y
Seguimiento de Egresados

Autorizó

Dra. Dulce Marisa Barberena Serrano
Directora de Vinculación y Extensión